

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno nº 10. Teléfonos: 949 88 75 72.

INSERCIONES	EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA
- Por cada línea o fracción: 0,50 €	La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.
- Anuncios urgentes 1,00 €	Los particulares formularán solicitud de inserción.
	Las ordenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentará en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Teresa de Jesús Tejedor de Pedro

5267

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda

RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2010 DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº 1 DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE EL CASAR, MESONES, TORREJÓN DEL REY-GALÁPAGOS, VALDEAVERUELOS Y VALDENUÑO FERNÁNDEZ (GUADALAJARA). EXPEDIENTE: AD-GU-10-001, A EFECTOS DE INICIAR EL PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE EXPROPIACIONES.

La Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, adscrita a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y beneficiaria de la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado, según establece el artículo 9.2 del Decreto de 26 de noviembre de 2002 por los que se aprueban los Estatutos de dicha entidad, ha instado a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda la incoación del correspondiente expediente expropiatorio, siendo de aplicación el artí-

culo 28 de la Ley 12/2002, de 27 de junio de 2002, reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por el que la aprobación del mencionado proyecto implica la declaración de utilidad pública e interés social de las obras así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres.

En su virtud y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación For-

zosa, de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de la misma Ley, de 26 de abril de 1957, se acuerda abrir información pública del proyecto de referencia durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones de esta resolución a que se refiere el art. 17.2 del mencionado Reglamento de Expropiación Forzosa (Diario Oficial de Castilla-La Mancha, Boletín Oficial de la Provincia y un diario provincial de mayor circulación), a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas.

El Anexo III recoge los bienes de las administraciones públicas afectados por el proyecto; de estos, los correspondientes al dominio público se publican a los meros efectos informativos y en ningún caso a efectos de expropiación forzosa.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A estos efectos, el referido proyecto se encuentra de manifiesto en Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, sita en Toledo, C/ Berna nº 2 edif. Bulevar y en la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda en Guadalajara, sita en

C/ Cuesta de San Miguel, 1, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Los datos personales provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero "Expropiaciones", creado bajo la responsabilidad de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación, para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aún así, los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (Ley Orgánica de Protección de Datos y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, C/Berna nº 2- plta 2-ofic. 2, 45003 Toledo.

Anexo I: Nota extracto.

Anexo II: Relación de bienes y/o derechos afectados.

Anexo III: Relación de bienes y/o derechos afectados, de titularidad pública.

Toledo, 1 de octubre de 2010.—La Secretaria General Técnica, Paloma Heredero Navamuel

ANEXO I: NOTA EXTRACTO

El objeto del Proyecto es definir las infraestructuras básicas de saneamiento y depuración que complementen las obras mencionadas, para cumplir con la directiva comunitaria al respecto (91/271/CEE), con el fin de proteger el medioambiente y la calidad de las aguas.

El alcance de este Proyecto Complementario se ciñe a los municipios de El Casar y Valdenuño-Fernández:

Municipio de El Casar

Se diseña la recogida de las aguas residuales de la urbanización de El Coto y la renovación del colector paralelo al arroyo Zarzuela y que conducirá las aguas residuales a la nueva EDAR.

El actual vertido de la urbanización El Coto a la depuradora existente se prolonga por gravedad hasta la estación de bombeo diseñada, proyectándose desde allí una impulsión de 2.240 m. de longitud en fundición de 250 mm de diámetro que llega hasta la cámara de rotura, donde por gravedad un colector de diámetro 400 mm de PVC (de longitud aproximada 363 m) conduce las aguas residuales hasta el entronque con el nuevo colector general de El Casar, que será sustituido en parte y que conducirá las aguas residuales de la urbanización El Coto hasta la EDAR. Además se incluirán las instalaciones de Suministro de Media Tensión y red de baja tensión necesarias en la estación de bombeo.

Municipio de Valdenuño-Fernández

Las obras complementarias incluidas tienen su origen en la necesidad de realizar las obras del colector de la urbanización de Las Dehesas al no existir ningún tipo de tratamiento de sus aguas residuales, existiendo una EDAR en desuso en la cual se deriva el caudal entrante mediante el bypass de entrada al Arroyo de Las Varguillas.

Las obras incluidas en éste Complementario nº1 son las siguientes: Ejecución de un colector de 400 mm de PVC que recoja las aguas de la urbanización 'Las Dehesas' y las deposite en la red general de saneamiento del casco urbano de Valdenuño-Fernández para que finalmente sean conducidas hasta la nueva EDAR.

Anexo II: Bienes y/o derechos afectados por el Proyecto complementario de las EDARs de EL CASAR, Mesones, Torrejón del Rey-Galápagos, Valdeavuelos y Valdenuño Fernández (Guadalajara). Expediente: AD-GU-10-001-C1

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
Municipio: Valdenuño-Fernández									
Tramo del Colector de saneamiento desde Urb. Las Dehesas a Valdenuño-Fernández									
1	504	5049	Rodríguez Poyatos, Luis	Ci. Radio, 17. Pt:1, Pt:B; 28019 Madrid	Labor secoano				19
2	504	5050	Rodríguez Puerta, Marta (50%) // Rodríguez Puerta, Victor Javier (50%)	Marta: Ci. Montes Alberes, 6; 28031 Madrid // Victor: Ci. Montes Alberes, 6, Pt:2, Pt:D; 28031 Madrid	Labor secoano				120
3	504	5052	Antón Herranz, Miguel A.	Ci. San Raimundo, 11. Pt:3; 28039 Madrid	Labor secoano				15
4	504	5043	Martín De Bari, Antonio	Ci. Cantón, 51; 19185 Valdenuño Fernandez (Guadalajara)	Labor secoano				15
5	504	5197	Antón Martín Román, Alfonso	Ci. Beatriz Galindo, 18. Pt:2, Pt:1; 28803 Alcalá de Henares (Madrid)	Labor secoano				30
6	504	5198	Perez Antón, Visitation	Ci. Sombra, 25. Pt:1; 28025 Madrid	Labor secoano		3		237
7	504	5195	Antón Herranz, Miguel A.	Ci. San Raimundo, 11. Pt:3; 28039 Madrid	Labor secoano				420
8	504	5193	Bedoya Ortega, Teodora	Ci. Clara Rey, 52. Es:I, Pt:2, Pt:B; 28002 Madrid	Labor secoano				45
9	504	5223	Rodríguez Antón, M ^a Aurora	Ci. E. Marifias-Urb Matogrande, 9. Pt:4, Pt:B; 15008 A Coruña	Labor secoano				161
10	504	5192	Bedoya Bedoya, Julio (Herederos de)	Av. Kansas City, 14; 41007 Sevilla	Labor secoano				15
11	504	5194	Rodríguez Antón, Jose Felix (50%) // Rodríguez Antón, Juan Carlos (50%)	J. Felix: Ci. San Juan de Ortega, 94. Pt:2, Pt:C; 28029 Madrid // J. Carlos: Ci. Monte Alballo, 7. Pt:5, Pt:2; 28110 Algete (Madrid)	Labor secoano		3		210
12	504	5191	Perez Rodriguez, Gabriel	Ci. La Alegria de la Huerta, 14. Es:2, Pt:4, Pt:B; 28041 Madrid	Labor secoano				146
13	504	5190	Llorente Llorente, Josefa (50%) // Llorente Llorente, M ^a Luz (50%)	Ci. Virgen de la Soledad 29, Portal B/Esc.Dcha 3ª pta:1ª, 19002 Guadalajara	Labor secoano		3		147
14	8030202VL6183S		Desconocido	Desconocido	Urbana	8	663		472
Municipio: El Casar									
Estación de bombeo de aguas residuales El Coto									
15	1660417VL6016S		Urbanización El Coto SA	Ci. Virgen de la Alegria, 7. Es:Lc; 28027 Madrid	Urbana	5240			
Impulsión El Coto Ø 250 Fundición									
16	1660416VL6016S		Urbanización El Coto SA	Ci. Virgen de la Alegria, 7. Es:Lc; 28027 Madrid	Urbana	8	1445		2812
17	1858115VL6015N		Urbanización El Coto SA	Ci. Virgen de la Alegria, 7. Es:Lc; 28027 Madrid	Urbana		424		632
18	2058913VL6025N		Urbanización El Coto SA	Ci. Virgen de la Alegria, 7. Es:Lc; 28027 Madrid	Urbana	4	250		480
19	2058904VL6015N		Desconocido	Desconocido	Urbana		72		139
20	2058914VL6025N		Urbanización El Coto SA	Ci. Virgen de la Alegria, 7. Es:Lc; 28027 Madrid	Urbana		908		1700

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
21	2258508VL6025N		Urbanización El Coto SA	Ci. Virgen de la Alegria, 7. Es.Lc; 28027 Madrid	Urbana		752		1093
22	2853216VL6025S		Desconocido	Desconocido	Urbana	8	850		1032
23	2852015VL6024N		Desconocido	Desconocido	Urbana		2120		3918
24	515	491 a)	Martín Román, Pilar (25%) // Martín Román, M ^a Angeles (25%) // Martín Román, Celedonio (25%) // Martín Román, Antonito (25%)	Pilar: Tr. San Roque, 5; 19170 El Casar (Guadalajara) // M ^a Angeles: Ci. Rufino Blanco, 11. Es.A, Pl:6, Pt:A; 19002 Guadalajara // Celedonio: Pz. España, 71; 28792 Miraflores de la Sierra (Madrid) // Antonito: Ci. Valeriano Romanillos, 2; 19170 El Casar (Guadalajara)	a) Labor secoano	a) 4	a) 67		a) 148
25	515	490	Sanz Fernandez, Cesar (Herederos de)	Ci. Oruro, 5; 28016 Madrid	Pastos	4	72		130
Colector El Coto Ø 500 PVC									
26	515	491 a)	Martín Román, Pilar (25%) // Martín Román, M ^a Angeles (25%) // Martín Román, Celedonio (25%) // Martín Román, Antonito (25%)	Pilar: Tr. San Roque, 5; 19170 El Casar (Guadalajara) // M ^a Angeles: Ci. Rufino Blanco, 11. Es.A, Pl:6, Pt:A; 19002 Guadalajara // Celedonio: Pz. España, 71; 28792 Miraflores de la Sierra (Madrid) // Antonito: Ci. Valeriano Romanillos, 2; 19170 El Casar (Guadalajara)	a) Labor secoano	a) 8	a) 650		a) 1275
27	515	490	Sanz Fernandez, Cesar (Herederos de)	Ci. Oruro, 5; 28016 Madrid	Pastos		24		68
28	515	489	Martinez Aylón, Felix Andrés	Ci. Fermín Caballero, 3. Pl:10, Pt:B; 28034 Madrid	Labor secoano	12	983		1966
Impulsión Las Colinas Ø 150 Fundición									
29	503	5001 a) b)	Antón Guerrero, Angel	Av. Ejercito, 7, 18004 Guadalajara	a) Labor secoano, b)		a) 159		a) 313 b) 15
30	503	5002 a) b)	Guerrero Marcos, Eusebio	Ci. San Roque, 19170 El Casar (Guadalajara)	a) Labor secoano, b)		a) 130 b) 25		a) 197 b) 108
31	503	5003	Aurión Carriado, Juan Maria (25%) // Aurión Carriado, Alejandro Luis (25%) // Aurión Carriado, Luis Felipe (25%) // Aurión Carriado, M ^a del Angel (25%)	J. Maria: Ci. Buenos Aires, 6. Pl:5, Pt:C; 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid) // A. Luis: Ci. Marroquina, 7. Pl:7, Pt:D; 28030 Madrid // L. Felipe: Cr. Fuente el Saz, 41; 19170 El Casar (Guadalajara) // M ^a del Angel: Cr. Fuente el Saz, 37; 19170 El Casar (Guadalajara)	Monte bajo		152		302
32	503	5004 a) b)	Palacios Perez, Jose L.	Ci. Serrano, 191; 28002 Madrid	a) Labor secoano, b)		a) 438		a) 869 b) 15
33	503	5007	Carriado López, Juana (50%) // López Vegas, Juan (50%)	Juana: Ci. Mayor, 14; 19170 El Casar (Guadalajara) // Juan: Ci. Jorge Juan, 141. Pl:2, Pt:A; 28028 Madrid	Monte bajo		295		589
34	503	5008	Carriado López, Juana (50%) // López Vegas, Juan (50%)	Juana: Ci. Mayor, 14; 19170 El Casar (Guadalajara) // Juan: Ci. Jorge Juan, 141. Pl:2, Pt:A; 28028 Madrid	Monte bajo		117		230
35	503	5009	López Escudero, Juana (Herederos de)	Ci. Jose Antonio, 3; 19170 El Casar (Guadalajara)	Monte bajo		136		270

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
36	503	5023 a) b)	Millán Escudero, Soledad (Herederos de)	Cl. Municipio; 19170 El Casar (Guadalajara)	a) Labor secano, b)		a) 644 b) 179		a) 1633
37	503	5019 a) b)	Escudero Sanz, M ^º Jose (50%) // Escudero Sanz, Jose Maria (50%)	M ^º Jose: Cl. Doctor Esquerdo, 112. Pt:2, Pt: H; 28007 Madrid // J. Maria: Cl. General Diaz Porlier, 37. Pt:2, Pt:D; 28001 Madrid	a) Labor secano, b) Monte bajo		a) 697 b) 393		a) 1394 b) 780
38	503	60001	Escudero Sanz, M ^º Jose (50%) // Escudero Sanz, Jose Maria (50%)	M ^º Jose: Cl. Doctor Esquerdo, 112. Pt:2, Pt: H; 28007 Madrid // J. Maria: Cl. General Diaz Porlier, 37. Pt:2, Pt:D; 28001 Madrid	a) Labor secano, b) Monte bajo		240		477
39	503	48 a) b)	López Escudero, Dionisia	Cl. Garcia Morato, 5; 19170 El Casar (Guadalajara)	a) y b) Labor secano		a) 300 b) 475		a) 365 b) 788
40	503	904	Escudero Millán, Vicente (Herederos de)	Cl. Jose Antonio, 19; 19170 El Casar (Guadalajara)	Pastos		8		423
41	503	10048	López Escudero, Dionisia	Cl. Garcia Morato, 5; 19170 El Casar (Guadalajara)	Labor secano		38		73
42	518	696	Martín Sanz, Victoria	Desconocido	Labor secano		462		922
Colector General El Casar									
43			MZ 89 SL	Cl. Samaria, 6; 28009 Madrid	Urbana		490		
44			MZ 89 SL	Cl. Samaria, 6; 28009 Madrid	Urbana		227		
45			Sanz Marcos, Felix	Cl. Ricardo Ortiz, 61. Pt:5, Pt:B; 28017 Madrid	Urbana		8		474
Municipio: Torrejón del Rey									
Línea eléctrica aérea de media tensión									
46	502	220	Galcowood Logística S.L.	Cl. Jorge Juan, 66; 28009 Madrid	a) y b) Labor secano	4			

Anexo III: Bienes y/o derechos de titularidad pública afectados por el Proyecto complementario de las EDARs de EL Casar, Mesones, Torrejón del Rey-Galápagos, Valdeaverosos y Valdenuño Fernández (Guadalajara). Expediente: AD-GU-10-001-C1

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
Municipio: Valdenuño-Fernández									
Tramo del Colector de saneamiento desde Urb. Las Dehesas a Valdenuño-Fernández									
Pública	504	9013	Ayuntamiento de Valdenuño Fernández	Ci. Municipio; 19185 Valdenuño Fernández (Guadalajara)	Vía de comunicación				117
Pública	504	81009	Ayuntamiento de Valdenuño Fernández	Ci. Municipio; 19185 Valdenuño Fernández (Guadalajara)	Monte bajo		6		351
Pública	504	42009	Ayuntamiento de Valdenuño Fernández	Ci. Municipio; 19185 Valdenuño Fernández (Guadalajara)	Pastos		3		412
Pública	504	9031	Ayuntamiento de Valdenuño Fernández	Ci. Municipio; 19185 Valdenuño Fernández (Guadalajara)	Vía de comunicación				47
Pública	Calle Arroyo		Ayuntamiento de Valdenuño Fernández	Ci. Municipio; 19185 Valdenuño Fernández (Guadalajara)	Vía de comunicación	8	489		562
Pública	Calle Solana		Ayuntamiento de Valdenuño Fernández	Ci. Municipio; 19185 Valdenuño Fernández (Guadalajara)	Vía de comunicación	8	228		529
Municipio: El Casar									
Estación de bombeo de aguas residuales El Coto									
Pública	19	9023	Confederación Hidrográfica del Tajo	Av. Portugal, 81; 28011 Madrid	Hidrografía natural	243			
Impulsión El Coto Ø 260 Función									
Pública	Avda. Bruselas		Ayuntamiento de El Casar	Pz. Constitución, 1; 19170 El Casar (Guadalajara)	Urbana		902		1637
Pública	C/ Cartagena-El Coto		Ayuntamiento de El Casar	Pz. Constitución, 1; 19170 El Casar (Guadalajara)	Urbana	4	48		100
Pública	Avda. del Mediterráneo-El Coto		Ayuntamiento de El Casar	Pz. Constitución, 1; 19170 El Casar (Guadalajara)	Urbana		65		146
Pública	C/Río Ebro-El Coto		Ayuntamiento de El Casar	Pz. Constitución, 1; 19170 El Casar (Guadalajara)	Urbana				47
Pública	Avda. Berlín		Ayuntamiento de El Casar	Pz. Constitución, 1; 19170 El Casar (Guadalajara)	Urbana	4	2293		3740
Pública	2355434VL6025N		Ayuntamiento de El Casar	Pz. Constitución, 1; 19170 El Casar (Guadalajara)	Urbana		150		284
Pública	Avda. París-El Coto		Ayuntamiento de El Casar	Pz. Constitución, 1; 19170 El Casar (Guadalajara)	Urbana		85		130
Pública	Avda. Atenas-El Coto		Ayuntamiento de El Casar	Pz. Constitución, 1; 19170 El Casar (Guadalajara)	Urbana		5		18
Línea eléctrica subterránea de media tensión El Coto									
Pública	C/ Cáceres-El Coto		Ayuntamiento de El Casar	Pz. Constitución, 1; 19170 El Casar (Guadalajara)	Urbana		810		930

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
Estación de bombeo de aguas residuales Las Colinas									
Pública	2977315VL6027N		Ayuntamiento de El Casar	Pz. Constitución, 1; 19170 El Casar (Guadalajara)	Urbana	435			
Impulsión Las Colinas Ø 150 Fundición									
Pública	2977315VL6027N		Ayuntamiento de El Casar	Pz. Constitución, 1; 19170 El Casar (Guadalajara)	Urbana		187		374
Pública	503	9013	Ayuntamiento de El Casar	Pz. Constitución, 1; 19170 El Casar (Guadalajara)	Vía de comunicación		43		84
Pública	503	9011	Unidad de Carreteras de Guadalajara. Ministerio de Fomento	Ct. San Miguel, 1; 19001 Guadalajara	Vía de comunicación		73		144
Pública	2070620VL6027S		Ayuntamiento de El Casar	Pz. Constitución, 1; 19170 El Casar (Guadalajara)	Urbana		395		792
Pública	C/ Sacedón		Ayuntamiento de El Casar	Pz. Constitución, 1; 19170 El Casar (Guadalajara)	Vía de comunicación		2175		1677
Municipio: Torrejón del Rey									
Línea eléctrica aérea de media tensión									
Pública	504	9001	Confederación Hidrográfica del Tajo	Av. Portugal, 81; 28011 Madrid	Hidrografía natural	16			

5309

ANUNCIO DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010
DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
VIVIENDA DE GUADALAJARA POR EL
QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA
LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
ADMINISTRATIVA, APROBACIÓN DEL
PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA
INSTALACIÓN DE GAS DEL
EXPEDIENTE N° 19330100931.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

N° de expediente: 19330100931
Titular: Endesa Gas Distribución S.A.U.
Descripción: Proyecto de Depósito de GLP para suministro provisional al sector R-4 sito en Villanueva de la Torre (Guadalajara) y Reformado del Proyecto.
Tipo de instalación: Almacenamiento/distribución de GLP, Tipo de gas: GLP. Volumen almacenamiento: 66 m3.
Finalidad: suministro de gas al sector R-4 de Villanueva de la Torre.. Breve descripción: Se proyecta depósito de GLP de 66 m3 de capacidad y 245 metros de red para conexión a la red de distribución del Sector R-4 de Villanueva de la Torre (Guadalajara) y Reformado del proyecto.
Ubicación: El Casar (Guadalajara).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en C/ Federico García Lorca, 14, 19071 de Guadalajara, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, a 22 de septiembre de 2010.—El Delegado Provincial, Fernando Senesteva Piñedo

5285

Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud

DELEGACIÓN DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD
DE GUADALAJARA, POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL DEPÓSITO EFECTUADO EN EL SERVICIO
DE TRABAJO (SECCIÓN DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN) DE MODIFICACIÓN
DEL “ACUERDO ECONÓMICO Y SOCIAL ENTRE LA CORPORACIÓN Y EL PERSONAL
FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA”

Para general conocimiento de los posibles interesados se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1º.1.c) del Real Decreto 2756/1979, de 23 de noviembre (B.O.E. del 5-12-79), ha sido depositado en el Servicio de Trabajo (Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación) de esta Delegación Provincial de Empleo, Igualdad y Juventud de la modificación del “Acuerdo Económico y Social entre la Corporación y el Personal Funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara”.

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Departamento de Personal

MODIFICACIONES ACUERDO ECONOMICO Y SOCIAL

Se modifican la redacción de los siguientes artículos del AES, que pasan a tener la siguiente redacción:

Artículo 30.- JUBILACIONES ANTICIPADAS

Lo dispuesto en este artículo no será de aplicación a la Jubilación Parcial.

En todo lo que afecta a los distintos tipos de jubilación se estará a lo dispuesto en la legislación vigente prevista a este fin. (Artículo 67 del EBEP y posterior normativa de desarrollo).

El personal fijo afectado por este Acuerdo que acceda a la situación de jubilación voluntaria total, excedencia forzosa o pérdida de la condición de funcionario o por inclusión en Plan de Empleo y reúna los requisitos exigidos para ello, recibirá las siguientes cantidades:

-Hasta los 60 años:	24 mensualidades
-Al cumplir los 61 años:	22 mensualidades
-Al cumplir los 62 años:	20 mensualidades
-Al cumplir los 63 años:	14 mensualidades
-Al cumplir los 64 años:	10 mensualidades

Estas mensualidades comprenderán los conceptos de sueldo, antigüedad, complemento de destino y complemento específico.

El presente artículo está redactado sobre la base de la jubilación forzosa a los 65 años. En caso de modificarse la edad de jubilación, se modificará el presente artículo en la misma proporción que la reducción correspondiente.

La solicitud de jubilación voluntaria deberá efectuarse con una antelación mínima de 3 meses a la fecha prevista de jubilación”

Artículo 13.- SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

En materia de las excedencias no contempladas en el artículo anterior se estará a lo dispuesto en la legislación vigente (Ley 30/84, Estatuto Básico del Empleado Público, Ley de Igualdad, etc.). No obstante, en materia de excedencia voluntaria y por una sola vez, la Corporación no uviar la plaza en propiedad durante dos años, debiendo proveerla mediante cualquier procedimiento de provisión de vacantes. Quedan exceptuados de la reserva de plaza durante dos años los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Policía Local y bomberos, en los casos de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el Sector Público”.

Artículo 15.- Ayuda a funcionarios con hijos o cónyuges discapacitados físicos o psíquicos con grado de minusvalía igual o superior al 45%”.

Artículo 41: CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL, NOMBRAMIENTOS INTERINOS Y COMISIONES DE SERVICIO.

Se modifica la redacción del quinto párrafo en el siguiente sentido: “La rescisión unilateral del nombramiento interino o contrato por parte de empleado público o la renuncia al puesto ofertado, conllevará automáticamente su exclusión de la bolsa desde la que se haya efectuado el llamamiento, salvo en los siguientes casos...”.

Guadalajara, 29 de septiembre de 2010.— La Concejala Delegada de Personal, Encarnación Jiménez Mínguez

5323

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Servicio de Contratación de Obras Públicas y Civiles

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2010, acordó la anulación de obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, para el año 2010 por importe de 105.000,00 €, aplicándose los fondos obtenidos al plan complementario a dicho programa, que fue aprobado por la Diputación Provincial en su día.

El expediente queda expuesto al público en la Secretaría General de esta Diputación Provincial por plazo de diez días hábiles, durante los cuales se podrán presentar alegaciones y reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el número 3 del artº. 32 del Real Decreto Legislativo nº. 78/1986, de 18 de abril.

Guadalajara, 22 de octubre de 2010.—El Diputado-Delegado del Area de Infraestructuras, Julio García Moreno

5346

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, D. Francisco Desiderio Muñoz Esteban, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 577/2010, contra resolución de 25 de marzo de 2010, sobre relación de puestos de trabajo.

En consecuencia, esta Presidencia ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Guadalajara, 26 de octubre de 2010.—El Presidente en funciones, Jesús Recuero Santos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA CUBRIR, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, DOCE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

I.- ADMITIDOS

ABADES	NAVARRO	JORGE	2545428	H	INGLÉS
ABAJO	GIL	JOSÉ VICENTE	3116359	C	FRAN-ITA
ABDEL	CEBRIÁN	ABEL	3123598	Z	INGLÉS
ABELLÁN	LÓPEZ	PEDRO JOSÉ	7559388	R	
ADIEGO	RODRÍGUEZ	JAVIER	71554792	K	INGLÉS
ADRAOS	CATALÁN	YAIZA	3143374	X	INGLÉS
AGUILAR	MOLINA	LORENA	53412880	A	
AGUIRRE	LÓPEZ	JAIME	52115338	Y	INGLÉS
ALAMO	LOZANO	ALEJANDRO	46878512	G	
ÁLAMO	VALLIER	GUILLERMO	50735000	J	
ALBALATE	MARTÍNEZ	FRANCISCO J.	3105933	J	INGLÉS
ALCAIDE	ZAZO	MANUEL	9007715	H	
ALCÁNTARA	FAJARDO	PEDRO J.	47076253	Z	
ALCOLEA	MEDINA	RAÚL	3892196	K	INGLÉS
ALCOLEA	MONGE	JAVIER	53564765	L	INGLÉS
ALFARO	MARTÍNEZ	ALBERTO	47066318	S	
ALFARO	MOLINA	ANTONIO	44874887	R	INGLÉS
ALFARO	PATRICIO	JESÚS	3916989	C	INGLÉS
ALGAR	HERNÁNDEZ	LAURA	3142418	C	
ALGAS	CORCHUELO	ÁNGEL	53565667	R	INGLÉS
ALONSO	ALONSO	FRANCISCO J.	53495278	S	INGLÉS
ALONSO	SÁNCHEZ	DAVID	1933798	G	INGLÉS
ALVAREZ	MARTÍNEZ	ALEXANDRE	53436306	S	INGLÉS
ÁLVAREZ	BORREGO	SERGIO	14305585	E	INGLÉS
ÁLVAREZ	CEBRIÁN	ALICIA	53616817	E	INGLÉS
ÁLVAREZ	COLETO	MIGUEL	4199791	V	
ÁLVAREZ	ESPINOSA	GONZALO	46866965	A	
ÁLVAREZ	OTER	IGNACIO	3124123	X	INGLÉS
ÁLVAREZ	PASTOR	RUBÉN	50463326	S	
AMO	ARROYO	ROCÍO DEL	3125785	Q	
AMO	ROMERO	RUBÉN DEL	45675213	L	
ANDES	OLMEDO	LUIS	53016419	Q	INGLÉS
ANDRÉS	ESCOBAR	ROBERTO	4205561	B	
ANGONA	ALCOLEA	JESÚS	3137812	Z	INGLÉS
ANTOLÍN	LLOREDA	FRANCISCO JESÚS	26237524	K	INGLÉS
ANTÓN	ALONSO	IVÁN	1928634	S	INGLÉS
APARICIO	FERNÁNDEZ	ALEJANDRO	9041530	T	INGLÉS
ARBOLEYA	PÉREZ	JORGE	47021213	J	INGLÉS
ARENA	MORENO	JUAN DIEGO	50095225	Y	
ARENAS	CARUS	IVAN	53562117	Q	INGLÉS
ARENAS	GARCÍA-PUMARINO	RUBÉN	33531650	L	INGLÉS
ARESTE	SANDOVAL	JORGE MANUEL	53413169	Q	ING/FRA
ARIAS	MORA	RAÚL	6261067	F	
ARJONA	GONZÁLEZ	Mª MERCEDES	53443980	F	
ARNEDO	GONZÁLEZ	TANIA	18170769	X	
ARRAEZ	LOZANO	MOISÉS	53441544	D	INGLÉS
ARRANZ	DE FRUTOS	ÓSCAR	46830678	X	INGLÉS
ARRIAGA	LEÓN	JUAN ÁNGEL	5698286	J	
ARRIERO	MARTIN	SAMUEL	4197912	K	
ARROYO	MORENO	RUBÉN	48996026	T	INGLÉS
ARTEAGA	BUSTOS	ALEJANDRO	47218224	Y	
ARTIGAO	GONZÁLEZ	JOSÉ JOAQUÍN	53149507	A	INGLÉS

ASENJO	MUÑOZ	SERGIO	9022609	P	INGLÉS
ASENJO	PÉREZ	MANUEL	50727238	W	INGLÉS
ASIMBAYA	SIMBAÑA	MARCEL ANTONIO	72844006	Q	
ATIENZAR	GARRIDO	JAVIER	47085864	B	INGLÉS
AVILÉS	CRESPO	ANA BELÉN	44388511	Y	
AYUSO	GALLEGO	JUAN PABLO	9002838	V	INGLÉS
AZAÑEDO	EGIDO	TANIA	46835841	K	ING/FRA
BACIU	SABAU	ALICEA MARIA	70421067	N	INGLÉS
BAJO	PÉREZ	ÁLVARO	12413239	R	INGLÉS
BARBANCHO	HIERRO	M. GEMA	7473326	M	
BARBERO	BOUSO	M. SOLEDAD	3869986	Y	INGLÉS
BARCO	VELÁZQUEZ	CAROLINA	50741431	G	
BAROUZ	SAHIR	MOSTAFA	2594339	P	INGLÉS
BARRAGÁN	FERNÁNDEZ	LAURA	51084629	L	
BARRIGA	ORTEGA	ANDRÉS	47064361	J	INGLÉS
BARRIOS	DEL MORAL	LORENZO	3880001	Q	INGLÉS
BATANERO	RODRÍGUEZ	VICENTE	30635601	S	INGLÉS
BELDA	ALONSO	Mª DEL MAR	73993356	X	INGLÉS
BELEÑA	MENA	BEATRIZ	53563405	Q	INGLÉS
BELINCHÓN	BERNABÉ	ÁLVARO	50891381	V	INGLÉS
BELLOSO	BELTRÁN	TANIA	50322957	S	INGLÉS
BELTRÁN	GONZÁLEZ	DAVID	47222996	V	INGLÉS
BERNABÉ	TORRES	PEDRO	47085144	G	INGLÉS
BERRIO	MARTÍN	ÁNGEL	2266129	P	
BLANCO	SUÁREZ	CARLOS JAVIER	43759451	L	INGLÉS
BLÁZQUEZ	CASAS	JUAN MANUEL	2537867	R	INGLÉS
BODEGA	LÓPEZ	RICARDO	50862132	R	INGLÉS
BOROX	SÁNCHEZ	FRANCISCO J.	50467021	F	INGLÉS
BOSCH	SENDRA	FRANCISCO	2654861	V	
BRAVO	DÍAZ	ALFREDO	2643363	L	INGLÉS
BRAVO	LAGUNA	CARLOS	50111018	K	INGLÉS
BRAVO	ZURITA	JAVIER	3118103	Q	
BUENDÍA	MATELLANES	GREGORIO	3121065	B	INGLÉS
BUENO	SACEDÓN	MARIO	3138070	L	
BURGUEÑO	SÁNCHEZ	IVÁN	49019138	C	
BUSTOS	SANZ	JUAN JOSÉ	46928479	S	INGLÉS
CABALLERO	CERDÁ	JAIME	9012434	E	
CABALLERO	FUENTES	ANTONIO	9030363	B	
CABALLERO	MACARRO	MIGUEL ÁNGEL	51407108	S	INGLÉS
CABALLERO	MARTÍNEZ	DAVID	52882063	A	INGLÉS
CABAÑERO	ARAQUE	PEDRO JOSÉ	74514031	B	INGLÉS
CABRERA	OBIOL	MIREYA	9020673	G	FRANCÉS
CALERO	NAVAS	MIGUEL	5698670	Y	
CALVO	MARÍN	JESÚS MANUEL	28958610	T	FRANCÉS
CALZADO	CABALLERO	JOSÉ CARLOS	5919490	A	FRANCÉS
CAMACHO	DORADO	MATILDE	46881968	X	
CAMARENA	ROJAS	LAURA	5686656	K	INGLÉS
CAMARMA	SÁNCHEZ	ARMANDO	3107439	R	
CAMINO	FREIRE	JOSÉ LUIS	48081515	S	INGLÉS
CAMPOS	MARTÍN	CRISTIAN	50896585	T	
CANCHO	RODRÍGUEZ	DAVID	46877600	N	
CANO	RINCÓN	ANTONIO M.	46836506	L	INGLÉS
CANTOS	MARTÍNEZ	ANTONIO L.	47076066	B	INGLÉS
CAÑADAS	MORCILLO	FRANCISCO J.	74516165	Y	INGLÉS
CAÑETE	LÓPEZ	FRANCISCO J.	53451713	N	INGLÉS
CAÑETE	MUÑOZ	ANA MARÍA	9024880	W	INGLÉS
CARBONERO	MARTIN	ALEJANDRO	9037287	N	INGLÉS
CÁRDENAS	PEÑA	ÁLVARO	46833710	Y	INGLÉS
CARPALLO	SALMERÓN	ANTONIO JAVIER	2654162	P	INGLÉS
CARPALLO	SILVERO	JULIO	52535527	P	INGLÉS
CARRANZA	URDA	JESÚS GREGORIO	5695109	X	
CARRASCO	AGÜERO	JUAN JESÚS	4200389	Z	INGLÉS

CARRASCO	DUEÑAS	DAVID GABRIEL	53693521	K	
CARRASCO	JIMÉNEZ	JOSÉ F.	52881096	W	INGLÉS
CARRASCOSA	SÁNCHEZ	M. CARMEN	5425478	P	
CARRASCOSA	SÁNCHEZ	MÓNICA	52874613	M	
CARRERA	HERNANDO	ESTHER MERIÁN	50474368	V	INGLÉS
CARRETÓN	JAREÑO	JOSÉ ÁNGEL	70585981	Q	INGLÉS
CARVAJAL	GARCÍA	IGNACIO	4186976	X	INGLÉS
CASADO	EXPÓSITO	PEDRO	8041857	E	INGLÉS
CASARES	FERNÁNDEZ-BRAVO	SANTIAGO	5695582	T	INGLÉS
CASILDA	ARRIBAS	MIRIAM	53433929	F	INGLÉS
CASQUERO	GONZÁLEZ	MANUEL	9023025	X	INGLÉS
CASTELLANOS	NICOLÁS	ANA MARÍA	71443801	M	
CASTILLA	SEGOVIA	ALBERTO	71226813	E	INGLÉS
CASTILLO	MESA	ISRAEL	52870604	K	
CERRADA	VARGAS	FERNANDO	46834553	K	INGLÉS
CERRILLO	CERRILLO	JUAN ANTONIO	4201423	J	INGLÉS
CERRO	CÓRDOBA	STEPHAN	72736644	H	INGLÉS
CESPEDES	MARTÍN DE LUCÍA	RAMÓN	5697112	N	
CHECA	DÍAZ	DANIEL	47041057	P	INGLÉS
CHILLERÓN	SANZ	IVÁN	9043729	Z	INGLÉS
CHUECA	RUFO	VIRGINIA	46920180	L	
CIFUENTES	GARCÍA	MIGUEL	47397364	E	
CISNEROS	MARTÍNEZ	MANUEL	47055625	V	INGLÉS
COBO	RODRÍGUEZ	LUIS	3892746	L	INGLÉS
COBREROS	CORTIÑAS	DIANA	71016899	Y	
COLLADO	GUTIÉRREZ	DAVID	3897521	X	INGLÉS
COLLADO	HERNANDEZ	ALVARO	9031640	T	INGLES
CONTRERAS	GARCÍA	JOSÉ ANTONIO	6248707	K	
CÓRDOBA	CALERO	FRANCISCO M.	74520926	Y	INGLÉS
CÓRDOBA	SAURA	DIEGO	47074754	X	INGLÉS
CORRAL	GARCÍA	MANUEL	52116876	A	
CORRAL	SORIANO	JULIO	4197410	W	INGLÉS
CORRALERO	GEANINI	MANUEL	52997170	H	ING/ITA
CORROCHANO	SÁNCHEZ	FRANCISCO J.	4218651	Z	INGLÉS
CORROCHANO	VAQUERO	JULIO	4174574	M	INGLÉS
CORTÉS	JIMÉNEZ	PATRICIA	53437730	J	
COUTO	RUIZ	MARLENE	47518974	P	INGLÉS
CRESPO	PULIDO	JUAN ANDRÉS	53423823	K	ING-FRA
CRUZ	GAITÁN	RAQUEL DE LA	2261804	F	INGLÉS
CRUZ	SIERRA	ALBERTO	53434995	S	
CUADRADO	ARCONES	ZORAIDA M.	9041815	D	INGLÉS
CUARTERO	MONTOYA	ANDRÉS	9007538	W	
CUBERO	ESTEPA	BORJA	51109460	X	INGLÉS
CUBERO	FERNÁNDEZ	MARIANO	3112260	S	
CUENCA	ALCAÑIZ	DAVID	47398508	Q	INGLÉS
CUENCA	ALZAÑIZ	DAVID	47398508	Q	INGLÉS
CUEVAS	GONZÁLEZ	JONATHAN	53016825	P	
CUNY	MÉNDEZ	RUBÉN CARLOS	12401089	H	INGLÉS
DE DIOS	DIEGO	GABRIEL A.	2656240	Q	INGLÉS
DEGANO	NÚÑEZ	JAVIER	50548616	K	
DEL AMO	CALVO	IVÁN	53007341	T	INGLÉS
DELGADO	AVILÉS	JORDI	33916786	C	ING-FRA
DIAZ	RODRIGUEZ	SILVIA	6585040	W	
DÍAZ	DEL CASTILLO	ISRAEL	52874095	Q	
DÍAZ	MARTÍNEZ	CARLOS FÉLIX	15500046	R	INGLÉS
DÍAZ	MARTÍNEZ	FERNANDO	4228252	R	INGLÉS
DÍAZ	SÁNCHEZ	CARLOS	48500377	R	INGLÉS
DÍAZ	SÁNCHEZ	MIGUEL	14307495	T	INGLÉS
DÍAZ	SANZ	DIEGO	50092256	G	INGLÉS
DÍAZ	VADILLO	JOSÉ CARLOS	9028325	C	ING/ITA
DÍAZ	YUBERO	DAVID	53043763	J	INGLÉS
DÍAZ BALMASEDA	DOMÍNGUEZ	JOSÉ LUIS	52385368	Q	FRANCÉS

DIEGO	ARIAS	ROBERTO	12407491	A	INGLÉS
DIEGO	FRAILE	BENITO	832343	L	FRANCÉS
DÍEZ	ANDRÉS	ROBERTO	50739343	D	
DOMÍNGUEZ	GARCÍA	FRANCISCO J.	47053810	L	INGLÉS
DUARTE	MARTIN	ALEXANDRA	9039953	X	INGLÉS
DURÁN	CUMPLIDO	DAVID	3117767	W	INGLÉS
ECIJA	PAJARES	DANIEL	51421694	L	
EL HICHOU	EL FELLAH	TARIK	50754017	D	
ELEZ	GUTIÉRREZ	ALBERTO	4199526	W	INGLÉS
ESPADA	AZORÍN	PEDRO	47083177	S	INGLÉS
ESPARTOSA	GONZÁLEZ	JUAN CARLOS	9008403	Q	INGLÉS
ESPINAL	HINOJOSA	EDUARDO	51943311	L	
ESPINOSA	MARTÍN-MAESTRO	ALFREDO	3880378	W	
ESTEBAN	CARMONA	ALEXANDRE	9047242	P	INGLÉS
ESTEPA	DE CASTRO	MIRIAM	53001375	Z	INGLÉS
EXOJO	GARCÍA	RAÚL	49015670	W	INGLÉS
EXPÓSITO	AGÜERO	ANA BELÉN	51982801	H	
FABRE	DORADO	PEDRO	3122749	Q	
FDEZ. DE LA PUEBLA	MAYORGA	CRISTINA	3136507	C	
FDEZ. DE QUERO	GALLEGO DE LA SACRISTANA	DAVID	47040394	N	INGLÉS
FERNÁNDEZ	APARICIO	FERNANDO J.	46929900	X	INGLÉS
FERNÁNDEZ	CANO	YOLANDA	53430934	W	INGLÉS
FERNÁNDEZ	CEMBELLÍN	RICHARD	9014572	K	INGLÉS
FERNÁNDEZ	DORADO	DAVID	5698195	Z	INGLÉS
FERNÁNDEZ	FDEZ-LUENGO	CRISTINA	2283399	M	INGLÉS
FERNÁNDEZ	GARRIDO	ALBERTO A.	23042814	B	INGLÉS
FERNÁNDEZ	LÓPEZ	JESÚS	52877919	E	
FERNÁNDEZ	MALVIDO	MARÍA EUGENIA	13168045	Q	
FERNÁNDEZ	MORENO	LUIS MIGUEL	9012579	Y	
FERNÁNDEZ	PLAZA	VÍCTOR	47059719	V	INGLÉS
FERNÁNDEZ	REDONDO	DAVID	9016612	Z	
FERNÁNDEZ	REDONDO	PEDRO JOSÉ	74513245	F	INGLÉS
FERNÁNDEZ	SÁNCHEZ	MARCOS	78940186	T	
FERNÁNDEZ	SÁNCHEZ	MIGUEL	5704027	G	
FERNÁNDEZ	TERA	ALFONSO MARTÍN	70985524	A	
FERNÁNDEZ	TERCIADO	ÁNGEL	50978192	A	
FERNÁNDEZ	VELA	LUCÍA	53560151	M	
FGARCÍA	MORODO	JOAQUÍN M.	3251529	L	INGLÉS
FLORES	MORENO	JOSÉ JORGE	50550590	V	INGLÉS
FLORES	RIVAS	JUAN	4205757	T	INGLÉS
FRAILE	BARRAL	JOSÉ LUIS	52343227	B	INGLÉS
FRANCO	PÉREZ	ALEJANDRO B.	43818872	P	INGLÉS
FRANEGAS	RODRIGUEZ	LORENZO J.	50211025	R	INGLES
FRENCK	KAHIL	DANIEL	53386563	K	FRANCÉS
FRÍAS	DEL RÍO	FRANCISCO B. DE	46881474	E	INGLÉS
FRON	MARÍN	JOSÉ ANTONIO	51365283	G	INGLÉS
FUENTE	DOMÍNGUEZ	ROBERTO DE LA	50208402	T	
FUENTE	MARTÍNEZ	CARLOS J. DE LA	50444720	Q	INGLÉS
GABALDÓN	MORENO	RUBÉN	70520902	G	
GALÁN	VILLASANTE	DIEGO	3928752	F	INGLÉS
GALINDO	RUBIO	JUAN	8038102	Q	INGLÉS
GALLEGO	MOROLLÓN	JOSÉ IGNACIO	6251178	P	FRANCÉS
GALLEGO	VILLAR	RAÚL	52118613	S	INGLÉS
GALLEGO ALBERTOS	FDEZ. PANIAGUA	JOAQUÍN	52981729	X	INGLÉS
GALLO	QUINTANA	BEATRIZ	46837614	T	
GÁLVEZ	LOZANO	DAVID	47090052	J	
GÁLVEZ	RODRÍGUEZ	GABINO	22997142	V	INGLÉS
GAMO	BENITO	JUAN MANUEL	51425077	K	INGLÉS
GARCIA	MORENO	JESUS MARCOS	47081609	B	INGLES
GARCÍA	BELLÓN	FRANCISCO J.	6255858	L	INGLÉS
GARCÍA	CABELLO	M. REMEDIOS	47463342	J	
GARCÍA	CARRO	PATRICIA E.	50881254	X	

GARCÍA	CASTILLO	NOEL	53437705	B	
GARCÍA	CLEMENTE	IVÁN	50225754	X	
GARCÍA	COBO	JOSÉ MARÍA	9029428	L	ING-ITA
GARCÍA	DONOSO	RICARDO	1931658	A	INGLÉS
GARCÍA	ESPASANDÍN	JAVIER	3112153	T	INGLÉS
GARCÍA	ESTÉVEZ	SEBASTIÁN R.	9017385	M	
GARCÍA	FERNÁNDEZ	ANTONIO	47086102	L	INGLÉS
GARCÍA	FERNÁNDEZ	SERGIO	2277409	H	INGLÉS
GARCÍA	GARCÍA	JAVIER	75769158	M	INGLÉS
GARCÍA	GARCÍA	MARIO	4618386	D	INGLÉS
GARCÍA	GARCÍA	NOELIA	53412560	M	INGLÉS
GARCÍA	GONZÁLEZ	ALBERTO	9028128	F	INGLÉS
GARCÍA	GONZÁLEZ	LUIS	50100466	A	INGLÉS
GARCÍA	GORDO	VÍCTOR	53564688	B	INGLÉS
GARCÍA	HERNÁNDEZ	ÓSCAR	52349034	E	INGLÉS
GARCÍA	HERRERA	JOSÉ ANTONIO	47521369	B	
GARCÍA	HUERGO	DANIEL	10894095	F	INGLÉS
GARCÍA	IGLESIAS	JOSÉ	53403637	Y	
GARCÍA	JIMENO	ÓSCAR DAVID	47058330	P	
GARCÍA	JUMELA	AMANDA	49018966	D	INGLÉS
GARCÍA	LÓPEZ	MIGUEL ÁNGEL	46928661	J	INGLÉS
GARCÍA	MARTÍNEZ	ANTONIO	47089185	C	INGLÉS
GARCÍA	MARTÍNEZ	MARGARITA	50878660	S	
GARCÍA	MASIA	RICARDO	47093261	W	INGLÉS
GARCÍA	MATÉ	MARCOS	70074090	J	
GARCÍA	PÉREZ	MARINA	47050314	L	
GARCÍA	PÉREZ	SERGIO	52977130	B	
GARCÍA	RODRÍGUEZ	GREGORIO	3867415	B	INGLÉS
GARCÍA	RODRÍGUEZ	RUBÉN	51077535	D	INGLÉS
GARCÍA	SEOANE	DAVID	2260007	G	ITALIANO
GARCÍA	SICILIA	FRANCISCO	3127388	D	INGLÉS
GARCÍA	TORRES	JOSÉ MIGUEL	3893756	V	INGLÉS
GARCÍA	TORRES	JOSÉ MIGUEL	3893756	V	INGLÉS
GARCÍA	VÁZQUEZ	LAURA	53442009	Z	
GARCÍA	VICENTE	RODRIGO H.	28766097	C	INGLÉS
GARCÍA DE MATEOS	RUBIO	EUSEBIO	70577569	E	
GARRIDO	GARCÍA	RAÚL	52117789	L	
GARRIDO	LÓPEZ	ALBERTO	46886236	T	INGLÉS
GARRIDO	MORÍN	DANIEL	46866877	F	INGLÉS
GARRIDO	PALENCIA	JESÚS	4215483	C	INGLÉS
GASCÓN	DE EUSEBIO	RUBÉN	52887100	A	
GASCÓN	MERINO	NICOLÁS	47068690	H	
GERMÁN	RENGEL	EMILIO J.	50202458	J	
GIL	GONZÁLEZ	RAFAEL ÁNGEL	53565593	L	INGLÉS
GIL	NÚÑEZ	JOSÉ ALBERTO	47451471	X	INGLÉS
GIL	SANTOS	CARMEN	8820991	P	INGLÉS
GILABERT	JIMÉNEZ	DANIEL	53450213	F	
GILABERTE	ATIENZA	JOSÉ	3102118	G	
GIMÉNEZ	VÁZQUEZ	JORGE	47218170	K	
GISMERO	GARCÍA	RAFAEL	8998847	M	INGLÉS
GÓMEZ	ARAGÓN	FRANCISCO J.	4202736	S	INGLÉS
GÓMEZ	ARAUJO	GUILLERMO R.	11828559	G	INGLÉS
GÓMEZ	CARRASCO	HUGO	3905964	N	FRANCÉS
GÓMEZ	CARRETERO	MIGUEL A.	74521057	E	
GÓMEZ	DELGADO	JAIME	70806620	Q	
GÓMEZ	GARCÍA	ALBERTO	47090083	K	
GÓMEZ	GIL	CARLOS	52880683	A	INGLÉS
GÓMEZ	LÁZARO	JULIÁN LUIS	50862916	A	INGLÉS
GÓMEZ	MARTÍNEZ	ANTONIO	47097602	L	
GÓMEZ	MUÑOZ	ANTONIO	7471649	F	
GÓMEZ	NIETO	NATALIA	4212450	T	
GÓMEZ	PASTOR	JUAN CARLOS	44398909	P	INGLÉS

GÓMEZ	SÁNCHEZ	EUGENIO	50979940	A	
GÓMEZ	ZURITA	JOSÉ ANTONIO	8041406	P	
GONZALEZ	CASILLAS	MONICA	46840514	W	INGLES
GONZÁLEZ	BALLESTEROS	VANESA	46890393	V	INGLÉS
GONZÁLEZ	BRIÑAS	SILVIA	53430087	Y	INGLÉS
GONZÁLEZ	CALLEJA	PEDRO	3843727	J	FRANCÉS
GONZÁLEZ	CRESPO	JORGE	74520652	P	INGLÉS
GONZÁLEZ	GARCÍA	FRANCISCO J.	47090095	X	INGLÉS
GONZÁLEZ	GARCÍA	JOSÉ MANUEL	46876234	A	
GONZÁLEZ	GARCÍA	MARCOS	9019631	C	INGLÉS
GONZÁLEZ	GARCÍA	MARIO	52869387	T	
GONZÁLEZ	JIMÉNEZ	SANTIAGO	50122250	Y	
GONZÁLEZ	MORENO	VANESA	71226793	W	
GONZÁLEZ	RUIZ	JOSUÉ	4199258	X	INGLÉS
GONZÁLEZ	SIMEÓN	DAVID	52978625	B	
GONZÁLEZ	SORIA	ANTONIO JAVIER	44753228	N	INGLÉS
GONZÁLEZ	SOTO	DAVID	4203090	R	
GONZALO	SÁNCHEZ	SOFÍA	50115162	W	INGLÉS
GRUPELI	BUENO	JAIME	3131769	C	
GUDIEL	AMBITE	JOSÉ	3119219	M	
GUDIEL	GARCÍA	FERNANDO	4219181	S	ING-FRA
GUDIEL	GARCÍA	ROSA Mª	4186667	T	INGLÉS
GUILLÉN	SANZ	ÁNGEL	50871266	G	INGLÉS
GÜIZA	BALAGUER	LORENA	46850342	D	
GUTIÉRREZ	ALDAVERO	RAÚL	53437661	J	INGLÉS
GUTIÉRREZ	GONZÁLEZ	FRANCISCO J.	11831506	F	
GUTIÉRREZ	MARTÍNEZ	EMÉRITA	3114113	M	
GUTIÉRREZ	QUIJADA	JUAN DIEGO	76113798	J	INGLÉS
GUTIÉRREZ	SIERRA	LORENA	9039936	Q	INGLÉS
GUZMÁN	BERNARDO	JAVIER	3892365	Y	
HERAS	AYUSO	GUSTAVO DE LAS	4187886	T	INGLÉS
HERAS	HERAS	FERNANDO	11830534	R	
HERAS	LÓPEZ	PEDRO DE LAS	9021290	T	INGLÉS
HERAS	PAJÓN	ROMÁN DE LAS	4201892	E	INGLÉS
HERNÁNDEZ	CRUZ	HÉCTOR	5703469	K	
HERNÁNDEZ	FLORES	FRANCISCO J.	9007557	K	
HERNÁNDEZ	GÓMEZ	ÁNGEL	53407647	Z	
HERNÁNDEZ	JIMÉNEZ	JESÚS	1177497	N	INGLÉS
HERNÁNDEZ	LÓPEZ	MIGUEL ÁNGEL	47089461	C	INGLÉS
HERNÁNDEZ	NOTARIO	ARENA	4212872	P	INGLÉS
HERNÁNDEZ	RGUEZ. DE LIEBANA	JUAN PABLO	11827660	W	INGLÉS
HERNANDO	CASTILLO	JOSÉ LUIS	52912857	T	
HERNANZ	EMPERADOR	CARLOS	50095243	R	INGLÉS
HERRAIZ	CANTOS	SAMUEL	47056118	G	FRANCÉS
HERRANZ	AYNÓS	SILVIA	47462711	A	INGLÉS
HERRERA	CABEZAS TOME	RAFAEL	3910255	W	INGLÉS
HERRERA	CASTRO	CDAVID	45634975	P	INGLÉS
HERRERA	CASTRO	DAVID	45634975	P	INGLÉS
HERRERA	ROBLEDO	JAVIER	14300205	R	
HERRERO	CUEVAS	ENRIQUE	7241746	N	INGLÉS
HERRERO	DOMÍNGUEZ	SERGIO	4212628	V	
HERRERO	PÉREZ	CORAL	51108237	Y	INGLÉS
HERREROS	GARCÍA	FRANCISCO	47076051	L	INGLÉS
HIDALGO	PEÑA	SERGIO	50219138	H	
HORCAJO	PÉREZ	MARIA GEMA	3135170	V	INGLÉS
IBARRA	MORALES	NURIA	2643477	H	INGLÉS
ÍÑIGO	TORIJANO	DAVID	3142109	X	
ÍÑIGO	VILLA	DAVID	47040842	T	INGLÉS
JARAMILLO	NAHARRO	RAFAEL	3880450	M	INGLÉS
JIMÉNEZ	CAMILO	JOSÉ JUAN	7567210	A	INGLÉS
JIMÉNEZ	HERRERA	SERGIO	77590475	K	
JIMÉNEZ	MARTÍNEZ	ANTONIO JOSÉ	47097928	T	INGLÉS

JIMÉNEZ	NÚÑEZ	DANIEL	50222054	J	INGLÉS
JIMÉNEZ	NÚÑEZ	M. MERCEDES	46890951	T	INGLÉS
JIMÉNEZ	SÁNCHEZ	FERNANDO	53562391	Z	INGLÉS
JUAN	ALCACERA	LUIS ANTONIO DE	3094812	R	
JUANAS	CARDO	SERGIO	51983209	N	INGLÉS
JUNQUERA	ANTOLÍN	Mª VICTORIA	47040796	T	
JURADO	RUBIO	ÁNGEL	47095637	D	
JURADO	SECO	IVÁN	45677657	W	INGLÉS
KUSCHEVATZKY	OLIVER	MARA KAREN	46889554	Y	
LACRUZ	HERRERA	JAVIER MARIA	51082180	P	
LARIOS	LIDON	ALBERTO	23018808	V	INGLES
LASTRA	PALOMARES	JAVIER	48348997	F	
LASTRES	DEL REY	FRANCISCO	46892103	W	
LAZARO	LOPEZ	LUIS MIGUEL	3893335	X	INGLES
LAZARO	LOPEZ	LUIS MIGUEL	3893335	X	INGLES
LEAL	MARCHAN	ALBERTO	6279186	W	INGLES
LECHUGA	CAUTO	ALBERTO	2671206	D	
LEON	JIMENEZ DEL BARCO	FERNANDO	2273920	W	INGLES
LIÑAN	BLAZQUEZ	NOELIA	47094359	L	
LLAVE	DORADO	JUAN ANDRES DE LA	4203370	M	INGLES
LLORENTE	ARMESTO	ALVARO	47026375	T	INGLES
LLORENTE	PALACIO	IKER	72395546	X	INGLES
LOBO	REVENGA	ENRIQUE	53502290	N	INGLES
LOECHES	AMBITE	DANIEL	9028485	L	
LOPEZ	AGUILERA	DANIEL R.	50887338	E	INGLES
LOPEZ	DIAZ	JESUS	53446303	F	
LOPEZ	FERNANDEZ	ANTONIO JOSE	5694418	D	INGLES
LOPEZ	FLORES	ANGEL LUIS	6264944	C	
LOPEZ	FLORES	DAVID	4223365	J	INGLES
LOPEZ	GAHETE	DAVID	2648698	H	INGLES
LOPEZ	GRANADOS	DAVID	51420027	P	
LOPEZ	LOPEZ	SONIA	53021394	T	
LOPEZ	SANZ	MARIA	43541736	E	INGLES
LOPEZ	VALDIVIA	MARINA	75129306	J	INGLES
LOPEZ	ZAMORA	SERGIO	52987335	G	INGLES
LÓPEZ	GÓMEZ	Mª DE LAS NIEVES	7241544	V	INGLÉS
LORENZO	CUELLAR	JUAN MANUEL	3128891	V	INGLES
LOSANA	MALDONADO	LUIS	3901932	M	INGLES
LOSANA	MALDONADO	LUIS	3991932	M	
LOZANO	GIMENEZ	M. DE LA PAZ	47053738	Q	INGLES
LOZANO	LAZARO	RUBEN	3134030	G	INGLES
LUDEÑA	CHANA	ALICIA	50112422	E	
MADARIAGA	NOVOA	IVAN DE	14307996	H	
MAGAN	GUERRA	JESUS	3119006	E	
MAGAN	MARTINEZ	MIGUEL A.	44380280	D	FRANCES
MALPICA	GONZALEZ	JOSE RAMON	46835875	D	
MANJAVACAS	GARRIDO	MANUEL	5169701	Z	INGLES
MANSILLA	MARTINEZ	CRISTINA	47227020	Q	
MANTESANZ	PINTOS	DANIEL	3470397	L	INGLES
MANZANARES	GUIJORRO	JUAN DE DIOS	46857663	Q	INGLES
MANZANO	VILLAR	LORENZO	9020114	C	INGLES
MARAÑON	SANCHEZ	RUBEN	46881501	A	INGLES
MARIN	CALDERON	JUAN	23006807	E	INGLES
MARIN	ROCAMORA	TOMAS	77756543	Y	
MARQUEZ	FUENTES	ROBERTO	53425140	G	INGLES
MARTIN	ARROYO	JESUS MAXIMILIANO	5686250	Y	INGLES
MARTIN	DE LA MORENA	MARIO	53014504	X	INGLES
MARTIN	GARCIA	CESAR	53015062	Q	INGLES
MARTIN	GARCIA	MIGUEL ANGEL	7860614	L	INGLES
MARTIN	GUZMAN	DANIEL	3893857	A	INGLES
MARTIN	HERRANZ	JOSE	20258309	R	
MARTIN	LOPEZ	IVAN	52957018	R	

MARTIN	MARTIN	FERNANDO	70049671	C	ING-ITA
MARTIN	MARTINEZ	DOMINGO	53044843	N	INGLES
MARTIN	MARTINEZ	MIGUEL A.	47045038	X	INGLES
MARTIN	MENDEZ	NOELIA	9029813	J	INGLES
MARTIN	MORENO	JESUS ANGEL	71122197	X	INGLES
MARTIN	PEREZ	ALBERTO	3139997	Z	
MARTIN	SANTAMARIA	AMAPARO	52349001	N	INGLES
MARTIN	TEJADA	MARISELVA	51428583	P	INGLES
MARTIN	VEGAS	Mª SOLEDAD	3124153	V	
MARTÍN	ABAD	Mª DEL PILAR	51062215	F	
MARTÍN	SEGURO	ISRAEL	50978271	J	
MARTINEZ	BARBA	DAVID	47451009	P	
MARTINEZ	BARBA	RAUL	47450963	P	
MARTINEZ	BRIHUEGA	SERGIO	9004756	A	
MARTINEZ	DOMINGUEZ	JOSE LUIS	9021822	A	INGLES
MARTINEZ	ESPARCIA	RAMIRO	44391422	L	INGLES
MARTINEZ	FERNANDEZ	DIEGO	3120255	Y	
MARTINEZ	GARCIA	JOSE ENRIQUE	53442149	Q	INGLES
MARTINEZ	GONZALEZ	MIGUEL A.	3105150	N	FRANCES
MARTINEZ	MARTINEZ	JOSE CARLOS	6261462	B	INGLES
MARTINEZ	MILAN	JUAN	47070805	V	INGLES
MARTINEZ	ROJO	JOSE ANTONIO	51414428	K	ING-FRA
MARTINEZ	SAN JUAN	PEDRO	53402058	Z	INGLES
MARTINEZ	SANCHEZ	JAVIER	47082589	W	
MARTINEZ	SANCHEZ	JOAQUIN JOSE	48372403	E	
MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	ALEJANDRO	47396239	R	INGLÉS
MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	ÁNGEL	46885253	Y	INGLÉS
MATAMOROS	VELAZQUEZ	MANUEL	9039150	N	INGLES
MEDINA	RAMIREZ DE ARELLANO	LUIS ALBERTO	5693830	L	
MEDRANO	CANO	IBAN	47300970	K	INGLES
MELCHOR	BORREGUERO	JESUS	4205040	L	
MELLO	LORENTE	EVA	8970987	K	
MENA	GAVILAN	FRANCISCO	5682198	W	
MENDEZ	SANTOS	JOSE DAVID	8997528	F	INGLES
MERINO	CASTAÑO	PABLO	9020633	X	INGLES
MERINO	GARCES	MARTA	3126616	L	INGLES
MERINO	GONZALEZ	ANA CRISTINA	71224314	F	INGLES
MERINO	MARTIN	ENRIQUE	53048522	B	
MIRALPEIX	PARRAGA	ANA	50223823	B	INGLES
MISIEGO	RENEDO	FRANCISCO J.	12405629	G	
MOLA	PUERTA	VERONICA	9025582	Z	INGLES
MOLINA	DIEZ CANSECO	MARIO	15501134	P	INGLES
MOLINA	VIZUETA	SERGIO	52100396	Z	
MOLINARO	SERRANO	IGNACIO	47036858	H	INGLES
MOLINERO	BLAS	SANTIAGO	47221231	T	INGLES
MOLINERO	DE FRANCISCO	JUAN	9034898	S	
MONGE	GIL	EDGAR	53496056	B	INGLES
MONGE	TELLO	MARIO	3135044	Y	INGLES
MONJE	GONZALEZ	SERGIO	2914417	H	INGLES
MONTERO	AZAÑON	ALBERTO	70582311	A	INGLES
MONTERO	CAMINO	MIGUEL ANGEL	7471610	Z	INGLES
MONTERO	PLATA	JOSE FRANCISCO	9047760	C	
MONTERO	TORREJON	JAVIER	46847076	D	INGLES
MORA	RODRIGUEZ	JOSE LUIS	3889634	N	
MORA	TOLEDO	GUSTAVO	50101072	B	INGLES
MORENO	GRANADOS	ABEL	76033623	Q	
MORENO	MORENO	PEDRO	53404403	J	INGLES
MORENO	ROMERO	JAVIER	53411652	V	INGLES
MORENTE	LAGUNA	IVAN	50903709	V	
MORO	DAMASO	MARCOS	52994314	Z	INGLES
MOYA	RUIZ	SUSANA	53688022	L	
MUÑOZ	AGUADO	MARCO ANTONIO	47225688	H	INGLES

MUÑOZ	BARAHONA	JESUS	3109884	P	INGLES
MUÑOZ	BARAHONA	RUBÉN	3122040	C	
MUÑOZ	CABALLERO	PABLO	50880871	H	INGLES
MUÑOZ	CARTAS	JESUS ANGEL	51945653	S	INGLES
MUÑOZ	CASTILLO	GUSTAVO ADOLFO	51086712	D	
MUÑOZ	DEL BARRIO	JUAN	3138939	Z	
MUÑOZ	EISMAN	GERARD	48355435	M	
MUÑOZ	MANZANERO	ANTONIO	6266999	M	INGLES
MUÑOZ	MOZO	ANTONIO	47070896	Q	
NAVARRETE	DEL RIO	MERCEDES	25684934	Y	
NAVARRO	ARNAS	OSCAR	47056332	B	INGLES
NAVARRO	DOMINGUEZ	SERGIO	47095298	S	INGLES
NAVARRO	GORDO	RAUL	53016048	J	
NAVARRO	GORDO	ROBERTO	53437421	A	
NAVARRO	PEÑALVER	SERGIO	9038160	B	
NAVARRO	RANGEL	MARIA TERESA	48300401	X	
NAVARRO	RANGEL	MARÍA TERESA	48300401	X	
NAVARRO	SERRANO	SABRINA	53144506	Q	
NAVAS	CAMPOS	VALENTIN	4203946	Y	INGLES
NAVAS	MERINO	IVAN	51935461	N	
NEILA	HERNÁNDEZ	JUAN JOSÉ	52983407	D	INGLÉS
NIETO	GOMEZ	RUBEN	47103570	F	
NIETO	SERRANO	JORGE	47038837	L	INGLES
NOTARIO	FERNANDEZ	FRANCISCO J.	9016590	S	
NOVILLO	HUERTAS	JUAN ANTONIO	53447436	J	
NUÑEZ	FERNANDEZ	ANGEL HILARIO	4204272	X	INGLES
NUÑEZ	FERNANDEZ	VENTURA	74519773	A	INGLES
NUÑEZ	MARTINEZ	IVAN	46924837	F	
NUÑEZ	MUÑOZ	ROBERTO	9020876	T	INGLES
NUÑEZ	PEREZ	JOSE ANTONIO	9006291	C	
NUÑEZ	RIVEIRO	DAVID	9017177	G	INGLES
NUÑEZ	SANCHEZ	ROBERTO	9011501	D	INGLES
NUÑO	AGUADO	GUILLERMO J.	53496134	C	INGLES
NUÑO	CUADRADO	RAFAEL	3107797	Z	INGLES
OLALLA	LUCAS	VICTOR	2277969	A	INGLES
OLIVARES	MORENO	ALBERTO	50547193	R	INGLES
OLLERO	SIERRA	JAVIER	53427869	L	
OLMEDO	TORRES	JOSE LUIS	32053045	S	
OLMO	VILLAR	ISABEL	2643200	V	INGLES
OPAZO	DE LA CASA	CARLOS JESUS	4207348	G	INGLES
ORERO	ORTUÑO	RAFAEL	44868193	T	
ORTEGA	FERNANDEZ	JAVIER	9033319	T	INGLES
ORTEGA	GARCIA	ANDRES	4603831	J	INGLES
ORTEGA	MANCILL	RAFAEL S.T.	5928886	S	
ORTEGA	SALMERON	ELIZABETH	53491162	Q	INGLES
ORTIGOSA	SANTIAGO	DAVID	46923438	B	
ORTIZ	MARTINEZ	IGNACIO	2645705	S	
ORTIZ	NAVARRO	ISIDRO JESUS	44394486	R	
ORTIZ	SANCHEZ	ALBERTO	6272347	V	
PAEZ	LOPEZ	RAUL	53024415	P	
PALACIO	GONZALEZ	RUBEN C. DEL	51453209	R	INGLES
PALACIO	PANIAGUA	RUTH	71427059	F	
PALACIOS	AGUADO	ANTONIO	47082569	M	INGLES
PARAMO	MARTINO	ROBERTO	3887687	C	INGLES
PARDO	BARRANCO	RUBEN	72882786	H	
PAREDES	MARTINEZ DEL PERAL	CARLOS	50750495	Y	
PARRA	SAEZ	LUIS	47093116	H	INGLES
PARREÑO	PADILLA	AVELINO	74519316	Y	INGLES
PARRON	ARGANDOÑA	DANIEL	47078861	T	INGLES
PASCUAL	GALAN	JOSE JAVIER	4226273	T	INGLES
PAYA	SANCHEZ	ANTONIO	21516961	R	INGLES
PAYER	SANCHEZ	JOSE DAVID	53431982	S	INGLES

PEÑA	ESCARDO	EMILIO DE LA	39368010	Z	INGLES
PEÑARANDA	MORENO	EDUARDO	9022085	J	INGLES
PEÑO	GARCIA	EMILIO	51942093	C	INGLES
PERAL	LOPEZ	JOSE LUIS	33488902	M	INGLES
PEREA	MARTINEZ	JOSE MANUEL	11831147	Q	INGLES
PEREZ	CORTES	ALEJANDRO	44652486	X	
PEREZ	FERNANDEZ	JUAN ANTONIO	52118900	A	
PEREZ	GONZALEZ	FRANCISCO J.	3105740	G	INGLES
PEREZ	JIMENEZ	PATRICIA	47043353	G	INGLES
PEREZ	MARTINEZ	DAVID	52469755	Q	INGLES
PEREZ	OLMO	FELIX	48995558	S	INGLES
PEREZ	SALAZAR	PEDRO	74894502	Q	
PEREZ	SANCHEZ	JESUS	4206940	X	INGLES
PIEDRA	HERNANDEZ	ASIER	4199349	D	INGLES
PIRIS	DE CASTRO	LUIS JAVIER	8998277	X	INGLES
PLAZA	MARIN	JAIME	70049466	E	
PLAZA	POZO	CARLOS	6264437	L	INGLES
PLAZA	POZO	JAIME	6271293	K	INGLES
PLAZA	SOLIS	MIGUEL A.	47227322	L	INGLES
POLANTINOS	RUIZ DE ARBULO	DAVID	11848607	L	
POLO	CHICO	RAUL	52959232	F	INGLES
PORRAS	DORADO	FERMIN	9047406	B	INGLES
PRADO	GONZALEZ	DAVID	4205945	G	INGLES
PRIEGO	REY	JUAN PABLO	4620769	T	
PRIETO	HERNANDEZ	JUAN DIEGO	2531758	X	INGLES
PRIETO	INAREJO	OSCAR A.	8987090	R	
PUA	TORREJON	LUIS CARLOS	50552706	V	
PUEBLA	BARCIA	CARLOS	3137313	K	
PUEBLA	RODRIGUEZ	JOAQUIN	53561427	Q	INGLES
PULIDO	DE LA CASA	RAQUEL	47499383	J	
QUIJORNA	DELGADO	LUIS	4175965	Q	INGLES
QUINTANA	RUIZ ROSO	FRANCISCO	50100626	S	INGLES
QUINTANAR	LOZANO	MIGUEL ANGEL	70352931	W	
QUINTANILLA	COLLADO	MONICA	4199933	H	INGLES
QUINTERO	ALBARRAN	MIGUEL ESTEBAN	3107770	X	INGLES
QUINTERO	SANCHEZ	JAVIER	3118877	P	
RAEZ	RABADAN	SANTIAGO	5706847	H	
RAMAS	PINEDA	JOSE RAMON	7512552	Q	INGLES
RAMIREZ	MARTÍN	JOSE MIGUEL	46839254	F	
RAMIREZ	RUIZ	RAMON	3859770	W	INGLES
RAMOS	BEJARANO	DANIEL	53568353	L	INGLES
RAMOS	CALDERON	IVAN	8996320	P	INGLES
RAMOS	GONZALEZ	RUBEN	52893760	Q	
RAMOS	QUIROS	JOSE ANTONIO	3919900	X	INGLES
RAPOSO	BELTRAN	DANIEL	3142942	S	INGLES
RE	BUSTAMANTE	JOSÉ MANUEL	53011565	S	INGLÉS
RECHES	LAMBERTO	DIANA ELIZABETH	53403899	S	FRANCES
REDONDO	ARENALES	Mª CONCEPCION	71124370	K	
REMEDIOS	SANCHEZ	JUAN	47451050	A	
RESA	GÓMEZ	AUGUSTO	46850633	R	
RESINO	LOPEZ	ALICIA	4208746	E	INGLES
RETUERTA	RAMIRO	RUBEN	3119861	A	INGLES
REVILLA	SALVADOR	FERNANDO	46890654	W	
REY	GONZALEZ	MARIA DEL MAR DEL	2263880	J	INGLES
RIESGO	CASTRO	RUBEN	53414007	A	INGLES
RIOYO	GUIARD	EDGAR	12144364	W	FRANCES
ROBLEÑO	ARTEAGA	JOSE MARÍA	46879557	Z	INGLES
RODENAS	POZA	ANTONIO	3472779	D	INGLES
RODENAS	ROSA	ROGELIO	7561180	E	INGLES
RODRIGÁLVAREZ	MARTÍN	ALEJANDRO J.	50957215	W	INGLÉS
RODRIGO	GONZALEZ	JORGE	3127498	G	INGLES
RODRIGUEZ	BATANERO	SAUL FELIX	52478962	T	INGLES

RODRIGUEZ	CACERES	ISRAEL ENRIQUE	28619658	E	FRANCES
RODRIGUEZ	CANA	JAVIER	3141358	H	INGLES
RODRIGUEZ	CASTILLO	ANA MARIA	52342635	V	INGLES
RODRIGUEZ	DURAN	VICTOR	422168	R	INGLES
RODRIGUEZ	GARCIA	JOSE MARIA	2903969	N	
RODRIGUEZ	GARCIA	VICTOR	4202430	P	INGLES
RODRIGUEZ	HERNANDEZ	JAIME	8999175	B	
RODRIGUEZ	MARTIN	CARLOS	9017436	H	INGLES
RODRIGUEZ	MORA	DAVID	5701086	F	INGLES
RODRIGUEZ	MUÑOZ	JUAN CARLOS	50448158	G	INGLES
RODRÍGUEZ	MARQUÉS	JOSÉ LUIS	51448158	X	INGLÉS
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	5274283	S	INGLES
RODRIGUEZ RABADAN	SANCHEZ	MANUEL	49003258	X	INGLES
ROLDAN	SANCHEZ	DANIEL	50452548	R	INGLES
ROMERA	MARTINEZ	SAMUEL	3130605	Y	INGLES
ROMERO	ABRIL	DAVID	46836189	R	INGLES
ROMERO	ALONSO	MARIA JOSEFA	11782986	V	INGLES
ROMERO	CHAMORRO	JAVIER	9010977	Z	INGLES
ROMERO	FERNANDEZ	MIRIAM	48531164	Z	
ROMERO	PEÑAS	OSCAR	52866723	G	INGLES
ROMERO	ROMAN	VICENTE	9001328	W	
ROS	SANCHEZ	VICTOR	50872800	C	INGLES
RUBIO	ALBURQUERQUE	JAVIER	26040232	T	INGLES
RUBIO	BENITO	RAÚL	9017965	X	
RUBIO	FALVEY	PAUL	53389250	V	
RUBIO	GARCIA	CARLOS	3113177	N	
RUBIO	ILLESCAS	EVA MARIA	9005675	W	INGLES
RUBIO	SANZ	DIEGO	901973	M	ING-ITA
RUIZ	BAGUENAS	JOSE VICTOR	34807032	M	INGLES
RUIZ	CRESPO	RUBEN	13170586	G	
RUIZ	LOZANO	JAVIER	47041970	R	INGLES
RUIZ	SANCHEZ	VICTOR MANUEL	48517517	Y	
RUIZ	ZAFRA	VÍCTOR	53498883	D	
RUIZ MORENO	ACOSTA	JESUS	70581663	E	
SABINA	LOPEZ	IGNACIO	46838150	F	
SACEDA	NIETO	OLIVER	3128238	P	INGLES
SAEZ	SANCHEZ	JOSE LUIS	5423618	B	INGLES
SAINZ	LUENGO	JORGE	47215760	A	INGLES
SALAN	ORTEGA	CESAR	4197649	B	ING-FRA
SALAN	ORTEGA	DAVID	4180867	L	ING-FRA
SALAZAR	CARO	FRANCISCO J.	50883776	W	
SALAZAR	GARCIA	ANTONIO JESUS	75241180	S	
SALAZAR	LOPEZ DE LA OLIVA	JAVIER	6267882	Z	
SALES	NAVARRO	VICTOR	44761425	K	
SALMERON	DIAZ	PEDRO	2668262	D	INGLES
SAMPEDRANO	CATALAN	EDUARDO	70054546	L	INGLES
SAN ANTONIO	GARRIDO	ROBERTO	7512716	L	ING-FRA
SAN MIGUEL	MONCIN	JUAN LUIS	17445667	Y	INGLES
SANCHEZ	ARTEAGA	DANIEL	53490701	S	
SANCHEZ	BLANCO	PEDRO PABLO	47034893	P	
SANCHEZ	CASCALES	RAFAELA	47097477	D	
SANCHEZ	CORROCHANO	JAVIER	4214825	Y	
SANCHEZ	COTILLO	MIGUEL ANGEL	70578343	Z	
SANCHEZ	DOMINGUEZ	VANESA	9026290	D	INGLES
SANCHEZ	GALAN	GONZALO	51106939	L	INGLES
SANCHEZ	GARRIDO	DAVID	53136239	M	INGLES
SANCHEZ	GONZALEZ	FEDERICO JOSE	53011367	R	INGLES
SANCHEZ	MAESTRE	JOSE MANUEL	53434653	H	INGLES
SANCHEZ	MARTOS	SABINA	74225782	K	INGLES
SÁNCHEZ	NAVARRO	MARCOS DIONISIO	46929271	W	INGLÉS
SANCHEZ	NOTARIO	RUBEN	4215333	P	INGLES
SANCHEZ	PAREJA	VICTOR	2270699	R	

SANCHEZ	RABOSO	SEVE JESUS	3906782	W
SANCHEZ	RODRIGUEZ	JOSE JAVIER	9302928	A
SANCHEZ	ROJO	FRANCISCO	8983685	T
SANCHEZ	SORIANO	GABRIEL	47084321	D
SANCHEZ	TORRES	ROBERTO CARLOS	4197618	A
SANCHEZ MATEOS	SANCHEZ MATEOS	GONZALO	6280274	D INGLÉS
SANTIAGO	PIZARRO	IVAN	53138040	J
SANTOS	GARCIA	LUIS SANTIAGO	50072177	G
SANTOS	MINGUEZ	MANUEL	30956074	Y
SANZ	MURILLO	ABEL	3132284	Y INGLÉS
SANZ	RIOFRIO	EDUARDO	3123331	T
SANZ	VELAZQUEZ	FERNANDO	52887010	M
SASTRE	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	46878361	Z INGLÉS
SEGOVIA	GIVICA	ALEJANDRO	5675392	G
SEISDEDOS	PEREZ	JESUS	46852778	F
SERRADILLA	RAMIREZ	SERGIO	46938115	Z INGLÉS
SERRANO	AVILA	ANGEL LUIS	7511816	Q INGLÉS
SERRANO	GALLINA	RAMON	44384258	P
SERRANO	NUÑEZ	JOSE LUIS	6264739	E
SERRANO	PALOMARES	JORGE	53136996	G INGLÉS
SERRANO	ROSELL	CANDIDO	47059833	Q INGLÉS
SILVA	ALEMAN	JOSE ANTONIO	44308409	J INGLÉS
SILVA	GIMENO	SALVADOR	2249179	D
SOLANAS	SANZ	DAVID	3117337	D
SOLANES	HERNANDEZ	DANIEL	3114956	C
SOLER	OTI	DAVID	47076849	N INGLÉS
SOUTO	OBREGON	CRISTINA	5337621	B
SPAGNILI	HERRERA	FABIO	3928119	H
SUAREZ	FERNANDEZ	SORAYA	70052883	N INGLÉS
TABERNERO	MATEO	FRANCISCO JAVIER	3117540	M INGLÉS
TABUEÑA	ORTEGA	RUBEN	47078563	R FRANCÉS
TARACENA	DE LAS HERAS	JAVIER	3133051	Z
TECLES	DIAZ	SERGIO	44761053	V
TEJADO	MURAT	JESUS	70351222	H INGLÉS
TEJEDOR	LOPEZ	OSCAR	53022705	T INGLÉS
TENA	DIAZ	MARIA JESUS	34782796	B ING-FRA
TENDERO	ALARCON	ANDRES	47060251	C
TERUEL	SÁNCHEZ	ROBERTO	50868935	L INGLÉS
TESO	GONÇALVES	CARLOS	12406511	N FRANCÉS
TOLEDANO	LUQUE	ALFONSO A.	3113671	T
TOLEDO	DEL RIO	JESUS	3918750	X
TORRES	LOPEZ	LETICIA	3129568	G
TRIJUEQUE	MORA	CESAR	3123756	B INGLÉS
UGENA	MUÑOZ	BELINDA	50474150	Y
URBANOS	DIAZ	JESUS LORENZO	70518936	Q INGLÉS
URDILLO	MESA	JORGE	47225556	R INGLÉS
URIA	SOSA	JORGE DANIEL	50872815	N INGLÉS
URREA	IBAÑEZ	BEATRIZ	3134346	K INGLÉS
UTRILLA	HERNANDO	DAVID	9038292	M INGLÉS
VALDERRABANO	CANO	IRMA	53406435	K INGLÉS
VALDERRABANO	PEREZ	JULIO ALBERTO	53443597	S INGLÉS
VALERO	DIAZ	JOSE LUIS	3906717	Y INGLÉS
VALERO	NANCLARES	JOSE MANUEL	4223089	J INGLÉS
VALIELA	FERNANDEZ	MOISES	9403903	P
VAQUERO	JIMENEZ	ADOLFO	70807174	H INGLÉS
VARGAS	MARTINEZ	OSCAR ALEXANDER	46087582	K
VARGAS	PEREZ	CARLOS	20256006	K
VASALLO	VIZAN	ELENA	71012280	X INGLÉS
VAZQUEZ	ESCRIBANO	RAUL	46834694	R
VAZQUEZ	RAMOS	JOSE MANUEL	11763828	H ING-FRA
VEGA	CRUZ	CARLOS DE LA	47286793	N INGLÉS
VEGA	LOPEZ	JOSE ANTONIO	1923922	H INGLÉS

VELASCO	YUBERO	SERGIO	71136369	Z	
VERGARA	CABAÑERO	ROBERTO	47396814	R	
VICENTE	ESTABLES	DAVID	3141145	N	INGLES
VICENTE	VELAZQUEZ	DAVID	53410441	W	INGLES
VILLACRECES	CIUDAD	JONATAN	5934534	M	INGLES
VILLAESCUSA	NISTAL	ANA	46879796	T	
VILLANUEVA	GARCIA	AMANDO	47099306	K	INGLES
VILLAR	LOPEZ	MARIA	47087640	Q	
VILLAR	MANZANO	IVAN	9020116	E	INGLES
VILLAVERDE	CURRESTI	ABRAHAM	46850147	K	
VILLEGAS	VILLACRECES	FAUSTINO	78032737	Q	
VILLENA	LABRANDERO	JUAN MIGUEL	52386684	K	
YAGO	NOTARIO	JOSE CARLOS	3123588	G	INGLES
YAÑEZ	LOPEZ	ROBERTO	9011888	M	INGLES
ZAFRA	PELAEZ	RAUL	50126966	F	INGLES
ZUÑIGA	BARRAS	JOSE LUIS	50891345	G	INGLES

II.- EXCLUIDOS:

A) POR INCUMPLIR LA BASE 3.1:

ARTHAUD	ORCAZARÁN	GERMÁN	2653421	A	INGLÉS
CAMPOS	ESPINOSA	Mª DOLORES	50121669	T	INGLÉS
GÓMEZ	MADERO	MANUEL	52478492	J	
GÓMEZ-PLATERO	MILLÁN	ROBERTO	50471052	J	
RAMÍREZ	ROA	JOSÉ IVÁN	53561554	M	INGLÉS
RODERO	HIDALGO	MIGUEL	47485309	S	

B) POR INCUMPLIR LA BASE 3.2:

ALONSO	SÁNCHEZ	JUAN PABLO	3836187	V	FRANCÉS
AZPILICUETA	SOLANA	YENIFER	53410508	T	
BALLESTEROS	RODRÍGUEZ	JUAN	70987588	C	INGLÉS
BARRIO	ORTEGA	DANIEL	2610607	S	
CABAÑERO	GARCÍA	PEDRO MANUEL	47064477	Z	INGLÉS
CAMPO	MARTÍNEZ	ROBERTO DEL	70060288	B	INGLÉS
CAMPOS	ASENJO	FRANCISCO J.	53490420	X	
CASTRO	GALLARDO	RAÚL	47451614	S	INGLÉS
DÍAZ	BARGUEÑO	EVA MARÍA	51686530	X	INGLÉS
ESCOBAR	ÁNGEL	CARLOS ALBERTO	52535370	N	
FERNÁNDEZ	MORANTE	RUBÉN	74649456	N	
GARCÍA	LÓPEZ	DAVID	74230554	D	
LAVÍN	GUTIÉRREZ	JUAN CARLOS	3102395	V	INGLÉS
MARTÍNEZ	SAN JUAN	JULIÁN	53402056	N	INGLÉS
MÉNDEZ	LLORENTE	CARLOS	52880096	Z	
MORAL	GARCÍA	FRANCISCO C. DEL	9038782	N	INGLÉS
PARDO	PEÑA	MARÍA GEMA	50855534	G	ING-FRA
SAN MIGUEL	GARCÍA	JESÚS	12409821	X	
SÁNCHEZ	ARROYO	DOMINGO	70988476	B	
SÁNCHEZ	CABEZUELO	CRISTINA	47080460	N	INGLÉS
SERNA	HIDALGO	RUBÉN	53438558	J	

C) POR INCUMPLIR LA BASE 3.3:

ABAD	HERRERO	MIGUEL ÁNGEL	3117237	R	INGLÉS
ESPEJO	GARCÍA	RUBÉN	4599778	P	INGLÉS
FLORES	MORENO	JAVIER	4226479	E	
GARRIDO	MORÍN	DANIEL	46866877	F	INGLÉS
JARAMAGO	ADAME	CARLOS	46882244	X	INGLÉS
MARTÍNEZ	SÁNCHEZ	JAVIER	47082589	W	INGLÉS
SÁNCHEZ	SORIANO	GABRIEL	47084321	D	INGLÉS
SOLERA	SÁNCHEZ	EDUARDO	53010093	S	INGLÉS
TORRE	PRADOS	IBAN DE LA	7240487	H	INGLÉS
TORRES	PASTOR	ISRAEL	2908495	F	INGLÉS

Se establece un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para la subsanación de errores. Si durante el expresado plazo no se plantea ninguna reclamación contra la lista provisional, ésta será elevada a definitiva.

Guadalajara, a 25 de octubre de 2010. La Concejala Delegada de Personal, Encarnación Jiménez Mínguez

5306

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Albalate de Zorita

ANUNCIO

Por acuerdo de Pleno de fecha 18 de octubre de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de obras generales de urbanización del Parque Temático de las Energías, Fase I, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo*: Ayuntamiento de Albalate de Zorita
 b) *Dependencia que tramita el expediente*: Secretaría
 c) *Dirección de internet del perfil de contratante*:
 www.dguadalajara.es

2. Objeto del contrato.

- a) *Tipo*: Contrato de obras
 b) *Descripción del objeto*: Obras generales de urbanización del Parque Temático de las Energías, Fase I.

c) *Medio de publicación del anuncio de licitación*: Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y perfil del contratante.

d) *Fecha de publicación del anuncio de licitación*: 24 de septiembre de 2010

3. Tramitación y procedimiento.

- a) *Tramitación*: Urgente
 b) *Procedimiento*: Abierto

4. **Presupuesto base de licitación.** 677.952,48 euros y 122.034,45 euros de IVA

5. Adjudicación:

- a) *Fecha*: 18 de octubre de 2010
 b) *Contratista*: OBRAS COMAN S.A. Y PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L. (U.T.E.)

c) *Importe o canon de adjudicación*: 537.684,48 euros y 96.783,14 euros de IVA

En Albalate de Zorita, a 18 de octubre de 2010.—
 La Alcaldesa, Covadonga Pastrana Adriano

5305

Ayuntamiento de Torija

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Torija, en sesión ordinaria celebrada el día 27/9/2010, acordó

1º *Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la Circulación en el Casco Urbano.*

2º *Aprobación de la modificación de la Ordenanza de la Piscina,*

y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Torija, a 18 de octubre de 2010.— El Alcalde, Juan M. Barriopedro Monge

5313

Ayuntamiento de Hita

ASUNTO: ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUSTITUTO

D. Alberto Rojo Blas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hita, HAGO SABER:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de veinte días hábiles, desde la inserción de este bando en el Boletín oficial de la provincia, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Hita, a 21 de octubre de 2010.—El Alcalde, Alberto Rojo Blas

ANUNCIO

5314

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2010, acordó la aprobación inicial de modificación del Reglamento regulador del vertido de escombros y depósito de voluminosos, residuos orgánicos de naturaleza doméstica, papel, cartón y vidrio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 y 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Hita, a 21 de octubre de 2010.—El Alcalde, Alberto Rojo Blas

5315

En la intervención de este Ayuntamiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y ordenación de la Ordenanza reguladoras de la Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas, barras y casetas ambulantes de bar en el núcleo de población de Hita, que fue adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2010.

Los interesados a que hace referencia el artículo 18 de la mencionada norma, podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) *Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones:* Treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) *Oficina de presentación:* Secretaría-Intervención

c) *Organo ante el que se reclama:* Ayuntamiento Pleno.

En Hita, a veintiuno de octubre de dos mil diez.—El Alcalde, Alberto Rojo Blas.

5316

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2010, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal para la gestión de residuos de construcción y demolición, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 y 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local, y en el

artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Hita, a 21 de octubre de 2010.—El Alcalde, Alberto Rojo Blas

5317

En la intervención de este Ayuntamiento y a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo de derogación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la utilización del vertedero municipal, que fue adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil diez.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) *Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones:* Treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) *Oficina de presentación:* Secretaría-Intervención

c) *Organo ante el que se reclama:* Ayuntamiento Pleno.

En Hita, a 21 de octubre de 2010.—El Alcalde, Alberto Rojo Blas

5344

Por acuerdo del Pleno de fecha 21 de octubre de 2010, ha sido aprobada la enajenación por oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, de los bienes inmuebles que se señalan a continuación, integrantes del patrimonio público de suelo, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, por plazo de cuarenta y cinco días naturales, y en el Perfil del Contratante, el anuncio de licitación, cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora:

a) *Organo de contratación:* Pleno

b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría

2. Objeto del contrato y presupuesto base de licitación (siempre irá incrementado el precio con el I.V.A correspondiente -el vigente a esta fecha es del 18%-):

Enajenación de los bienes inmuebles que se señalan a continuación, para que se destine a la construc-

ción de viviendas con Protección Pública de precio tasado.

1.- Finca urbana en Calle Doña Cuaresma nº 1 en Hita:

Con una superficie de suelo de 224 metros cuadrados.
Su referencia catastral es 6295001VL9169N0001ZX
20.160 €.

2.- Finca urbana situada en Calle Pintores inferior 1 (P) en Hita:

Con una superficie de suelo de 284 metros cuadrados.
Su referencia catastral es 5998506VL9159N0001OK
21.300 €.

3.- Finca urbana situada en Calle Pintores inferior 2 (P) en Hita:

Con una superficie de suelo de 119 metros cuadrados.
Su referencia catastral es 5998507VL9159N0001KK
8.925 €.

4.- Finca urbana situada en Calle Pintores inferior 3 (P) en Hita:

Con una superficie de suelo de 184 metros cuadrados.
Su referencia catastral es 5998508VL9159N0001RK
13.800 €.

5.- Finca urbana situada en Calle Pintores inferior 4 (P) en Hita:

Con una superficie de suelo de 262 metros cuadrados.
Su referencia catastral es 5998509VL9159N0001DK
19.650 €.

6.- Finca urbana situada en Calle Pintores inferior 5 (P) en Hita:

Con una superficie de suelo de 218 metros cuadrados.
Su referencia catastral es 5998510VL9159N0001KK
16.350 €.

7.- Finca urbana situada en Calle Pintores inferior 6 (P) en Hita:

Con una superficie de suelo de 202 metros cuadrados.
Su referencia catastral es 5998511VL9159N0001RK
15.150 €.

8.- Finca urbana situada en Calle Garay 12 (P) en Hita:

Con una superficie de suelo de 119 metros cuadrados.
Su referencia catastral es 5998514VL9159N0001IK
10.710 €.

9.- Finca urbana situada en Calle Garay 9 (P) en Hita:

Con una superficie de suelo de 171 metros cuadrados.
Su referencia catastral es 5998517VL9159N0001SK
15.390 €.

10.- Finca urbana situada en Calle Garay 8 (P) en Hita:

Con una superficie de suelo de 178 metros cuadrados.
Su referencia catastral es 5998518VL9159N0001ZK
16.020 €.

11.- Finca urbana situada en Calle Garay 7 (P) en Hita:

Con una superficie de suelo de 183 metros cuadrados.
Su referencia catastral es 5998519VL9159N0001UK
16.470 €.

12.- Finca urbana situada en Calle San Pedro 17 C en Hita:

Con una superficie de suelo de 125 metros cuadrados.
Su referencia catastral es 5996812VL9159N0001GK
11.250 €.

13.- Finca urbana situada en Calle Pósito 3 en Hita:
Con una superficie de suelo de 235 metros cuadrados.

Su referencia catastral es 5996111VL9159N0001QK
21.150 €.

14.- Finca urbana situada en Calle Garay 9 en Hita:

Con una superficie de suelo de 216 metros cuadrados.
Su referencia catastral es 5996109VL9159N
19.440 €.

Inscritas en el registro de la propiedad de Brihuega.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto

4. **Garantías exigidas.** Provisional: importe del 2% del tipo de licitación. Definitiva: importe del 10 % del importe de adjudicación.

5. Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Hita: Secretaría-Intervención

Calle Pósito nº 5, 19248 Hita

Teléfono y fax: 949852749 y 949852765

Página web: www.hita.es, resto de documentación e información a través del correo electrónico y perfil del contratante

6. Presentación y apertura de ofertas:

El plazo de presentación es de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y lugar indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La apertura de los sobres B y C tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Hita, a las 12 horas, del décimo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de ofertas.

7. Gastos de Publicidad: por cuenta del adjudicatario.

En Hita, a 21 de octubre de 2010.—El Alcalde, Alberto Rojo Blas

5320

Ayuntamiento de Yebes

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Yebes, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2010, aprobó provisionalmente la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de:

- *Tasa por la prestación del servicio municipal de recogida de basuras.*

- *la tasa por mantenimiento de solares sin vallar y desatendidos por su titular ó usuario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos Acuerdos.

En Yebes, a 22 de octubre de 2010.—El Alcalde, José Antonio Hernández Moreno

5321

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 22 de octubre de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de construcción de primera fase de cementerio municipal, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

a) *Organismo:* Ayuntamiento de Yebes.

b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.

c) *Número de expediente:* CO/PA/01/2010.

d) *Dirección de Internet del perfil de contratante:* aytoyebes@yebes.es.

2. Objeto del contrato.

a) *Tipo de contrato:* Obra.

b) *Descripción del objeto:* Construcción de la primera fase del Cementerio Municipal.

c) *Lote . No.*

d) *CPV :* CPV 45215400-1.

e) *Acuerdo marco si procede.* No

f) *Medio de publicación del anuncio de licitación:* BOP y perfil contratante.

g) *Fecha de publicación del anuncio de licitación:* 23 de agosto de 2010, BOP N° 101 y en el perfil del contratante de esa misma fecha. Corrección errores el 27 de agosto de 2010, BOP 103 y en el perfil del contratante de esa misma fecha.

3. Tramitación, procedimiento.

a) *Tramitación:* Ordinaria.

b) *Procedimiento:* Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe Neto 701.153,87 euros. IVA 18 % 126.207,70 Importe total 827.361,57 euros.

5. Adjudicación Provisional.

a) *Fecha:* 22 de octubre de 2010.

b) *Contratista:* Cantera del Vértice S.A, con CIF A14067078.

c) *Importe de adjudicación:* Importe neto 587.496,83 euros. IVA (18 %) 105.749,43 euros. Importe total 693.246,26 euros.

Mejora ofertada: Ejecución de obras adicionales sin coste correspondientes al total del capítulo 5, Nichos zona B, del Proyecto Básico y de Ejecución de Cementerio Municipal correspondiente a la primera fase, proyecto redactado por Estudio Anta Arquitectos S.L.P.

En Yebes a 22 de octubre de 2010.— El Alcalde, José Antonio Hernández Moreno.

5322

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y ANUNCIO DE COBRANZA.

Aprobadas las matrículas de contribuyentes relativas a la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y por reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos y carga y descarga de mercancías correspondiente a 2010, quedan expuestas al público en las oficinas de este Ayuntamiento para examen y reclamaciones por parte de los legitimados interesados durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición al público de las listas cobratorias producirá los efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, pudiendo interponerse por los interesados en caso de disconformidad con las liquidaciones tributarias recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización del período de exposición al público.

Simultáneamente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que a partir del próximo día 29 de octubre y hasta el 30 de diciembre de 2010, ambos inclusive tendrá lugar la cobranza en período voluntario, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Los pagos se podrán efectuar en cualquiera de las oficinas de Caja de Guadalajara, Ibercaja, Caja Madrid o Banco Santander.

Se recuerda la conveniencia de domiciliar el pago de los tributos, con el fin de evitar retrasos y posibles recargos tributarios.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se advierte que transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se exigirán las deudas por el procedimiento de apremio, con los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley General Tributaria, intereses de demora y gastos de procedimiento que correspondan.

En Yeves a 22 de octubre de 2010.— El Alcalde, José Antonio Hernández Moreno.

5345

Ayuntamiento de Fontanar

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

I.- Objeto del anuncio: la Cuenta General del Ejercicio 2007 y el informe favorable a la misma dado por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2010.

II.- Fundamentos de Derecho: el artículo 212.3 de Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

III.- Plazo: quince días hábiles de exposición pública, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y, durante este mismo plazo y ocho días más, para presentar reclamaciones, reparos u observaciones. El cómputo de este plazo no excluye los sábados que no sean festivos.

IV.- Lugar y horario de exhibición del expediente: oficinas provisionales del Ayuntamiento en Plaza de San Matías nº 3-4, primera planta de Fontanar, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

En Fontanar, a 25 de octubre de 2010.—La Alcaldesa Yolanda Tieso de Andrés

5310

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, a la vista del informe técnico favorable, se hace público por plazo de veinte días, el inicio del expediente de cesión gratuita, a favor de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y para destinarlo a Centro de Salud, del bien inmueble descrito a continuación, para que los

interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Parcela Municipal fruto de la agrupación de las siguientes:

A) Parte, de 1.794 m2 de superficie, de la parcela inicial de 1.962 m2, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Guadalajara, al Tomo 1.509, Libro 76, Folio 201, Finca 7.388, Inscripción 1ª, con referencia catastral 0999501VK8909N0001LA, agrupándose los 168 m2 restantes al viario colindante (Carretera de Marchamalo).

B) Parcela, de 545 m2 de superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad N° 1 de Guadalajara, al Tomo 1.509, Libro 76, Folio 199, Finca 7.387, Inscripción 2ª, con referencia catastral 0999502VK8909N0001TA.

C) Parte de 1.096 m2 de superficie, de la parcela inicial de 1.635 m2, inscrita en el Registro de la Propiedad N° 1 de Guadalajara, al Tomo 1.509, Libro 76, Folio 198, Finca 7.386, Inscripción 1ª, con referencia catastral 0999503VK8909N0001FA, constituyendo los 500 m2 restantes una finca independiente.

D) Porción del sistema general SGD-1 -uso dotacional-, con una anchura de 5,4 m y una longitud de 104,5 m pendiente de inscripción registral, de 570 m 2 de superficie, de la parcela inicial del Sistema General SGD-1 -uso dotacional- de 21.365 m2, constituyendo los 20.785 m2 restantes una finca independiente.

La parcela resultante, con una superficie de 4.005 m2, lindal al frente calle Goya de acceso; derecha en línea de 29,80 metros con parcela municipal; izquierda en línea de 22,00 metros con parcela municipal destinada a zona verde y en línea de 55,40 con la Carretera de Marchamalo; fondo en línea de 104,50 metros con parcela municipal SGD-1 de uso dotacional.

En Cabanillas del Campo a 21 de octubre de 2010.— El Alcalde, Jesús Miguel Pérez

5269

ANUNCIO

Vista la propuesta de actuaciones que realiza el Consejo de Empadronamiento para iniciar los correspondientes expedientes de baja de oficio según el procedimiento previsto en el epígrafe c2) del apartado Gestión de las Bajas de la Resolución de 1 de abril de 1.997, en relación con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio, y en virtud de los acuerdos del Consejo de Empadronamiento de 27 de junio de 2.008, para la comprobación periódica de la residencia de los extranjeros que no están obligados a renovar su inscripción padronal (Ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados

parte en el acuerdo sobre el espacio económico Europeo, de otros Estados distintos a los anteriores con Tarjeta de Residencia de Régimen Comunitario o con Autorización de Residencia Permanente), y una vez tramitado el procedimiento establecido al efecto, y de acuerdo con el artículo 59.5 de la LRJ y PAC, habiéndose intentado la notificación a los siguientes extranjeros y no habiéndose podido practicarse, o no habiéndose personado los mismos en las dependencias municipales,

Visto el artículo 62.1. del mismo Reglamento, donde se establece que los Ayuntamientos realizarán las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus padrones de modo que los datos contenidos en éstos concuerden con la realidad.

HE RESUELTO:

1.- Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, de los siguientes interesados:

DANIELA YARUSKA HARO
ANDREIA SUSANA MACEDO RAMOS
GHEORGHE CARPINISAN
DARIEL MARTINEZ MATEO
DANIEL BERNARDO MCCORMACK BLANCO

2.- Proceder a notificar la presente resolución a los interesados con los apercibimientos legales oportunos mediante la inserción de anuncio en el BOP de Guadalajara y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, el de su último domicilio conocido.

3.- Notificar la presente Resolución, al Consejo de Empadronamiento para que proceda a la autorización de la baja por inclusión indebida de los interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cabanillas del Campo, a trece de octubre de dos mil diez.-El Alcalde, Jesús Miguel Pérez. La Secretaria, Isabel López De La Fuente Martínez.

5339

Habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido y no habiéndose podido practicarse, de

conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución por la cual se inicia expedientes de baja en el Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida de las siguientes personas:

Abdelkader Boutajer, Alvaro Civera Miguel, Diana María Decean, Juan Carlos Zerega Delgado, Milena Verónica Luque Kurcz, Nicolae Dragomerescu, E m i l Virgil Iacovici, Ileana Iacovici, Bianca Iacovici, Cristian Sebastián Iacovici, Ionel Florentin Ciobanescu, Juan Raúl Galán Galán, Elena Marlica, Costica Marlica, Nilso Narciso Da Silva, Petru Manea, Laureano García Martínez, Lukasz Sztwiorok, Jaroslaw Wilczek.

La parte dispositiva de la Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2010 se transcribe textualmente:

“**Primero.**- Iniciar los correspondientes expedientes de baja de oficio a las personas arriba indicadas.

Segundo.- Notificar lo actuado a los interesados, concediéndoles trámite de audiencia para que en el plazo de diez días manifiesten si está o no de acuerdo con la baja pudiendo, en este último caso, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.”

De conformidad con las previsiones del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, le comunico que podrá manifestar en el plazo de 10 días, si está o no de acuerdo con la baja pudiendo, en este último caso, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Cabanillas del Campo, a veinte de octubre de dos mil diez.-El Alcalde, Jesús Miguel Pérez. La Secretaria, Isabel López De La Fuente Martínez.

5268

A instancias de la mercantil Higuera Hosteleros, S.C., se ha solicitado el cambio de titularidad en la licencia de actividad de Bar-Cafetería, actualmente a nombre de Marcelino Sánchez Matilla, sito en Polígono Industrial 4 parcela 232B2 nave 5 de este municipio. Quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cabanillas del Campo, 14 de octubre de 2010.—El Alcalde-Presidente, Jesús Miguel Pérez.

5318

Ayuntamiento de Yélamos de Arriba

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión ordinaria de fecha 07 de octubre de 2010. El Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en los arts 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, por plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones. El expediente podrá ser consultado en la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento,

Con la indicación de que se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Yélamos de Arriba, a 21 de octubre 2010. —El Alcalde- Presidente, Ceferino Sánchez Sedano, Alcalde

5325

Ayuntamiento de Sayatón

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Por Acuerdo de Pleno de fecha 6 de octubre de 2010, se adjudicó el contrato de obras consistentes en “Reparación y Acondicionamiento de la Carretera GU-226 Tramo: Sayatón-Poblado de Bolarque”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) *Organismo*: Ayuntamiento de Sayatón.

b) *Dependencia que tramita el expediente*: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) *Tipo*: Obras.

b) *Descripción*: Reparación y Acondicionamiento de la Carretera GU-226 Tramo: Sayatón-Poblado de Bolarque.

3. Tramitación y procedimiento.

a) *Tramitación*: Urgente.

b) *Procedimiento*: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 84.745,77 euros. IVA 18 % Importe total 100.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) *Fecha*: 6 de octubre de 2010.

b) *Contratista*: Hermanos de la Fuente S.A.

c) *Importe o canon de adjudicación*. Importe neto 84.745,77 euros. IVA 18 %. Importe total 100.000,00 euros.

En Sayatón, a 22 de octubre de 2010.— El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Sanz.

5273

Ayuntamiento de Gajanejos

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 10 de julio de 2010, sobre el expediente de modificación de créditos n° 1/2010 del presupuesto en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y que se hace público resumidos por capítulos.

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Cap.	Descripción	Euros
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.000,00
VI	Inversiones reales	20.000,00
	Total gastos	30.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Euros
VIII	Activos financieros	30.000,00
	Total ingresos	30.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Gajanejos, a 7 de octubre de 2010.—La Alcaldesa, Verónica Castillo García.

5277

Ayuntamiento de Viana de Jadraque

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

La Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de Viana de Jadraque, en sesión extraordinaria celebrada el día 1

de octubre de 2010, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de los impuestos de Abastecimiento de Agua, y Servicio de Alcantarillado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Viana de Jadraque, a 13 de octubre de 2010.-El Alcalde, Angel Luis Rello de la Torre

5270

Ayuntamiento de Trillo

ANUNCIO

Ante mi ausencia de esta localidad el próximo día 14 de octubre de 2010, por Decreto de fecha 13 de octubre de 2010 he resuelto delegar las funciones propias de mi cargo en la Primer Teniente de Alcalde, D^a. M^a José Pérez Alcaraz.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 44,2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Trillo, 13 de octubre de 2010.—El Alcalde, Francisco Moreno Muñoz

5271

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA
PROVINCIA Y EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

En sesión de la Junta de Gobierno de fecha 7 de octubre de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato de suministro de un vehículo todo terreno, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Trillo.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.
- c) *Número de expediente:* 2710

2. Objeto del contrato.

- a) *Tipo de contrato:* Suministro
- b) *Descripción del objeto:* Suministro de un vehículo todo terreno.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato. Valor estimado de 29.000 euros incluido IVA.

5. Adjudicación definitiva.

- a) *Fecha:* 7 de octubre de 2010
- b) *Contratista:* Euro Dos Mil 4x4, S.A.
- c) *Nacionalidad:* Española
- d) *Importe de adjudicación:* 29.000 euros incluido IVA.

En Trillo, a 15 de octubre de 2010.—El Alcalde, Francisco Moreno Muñoz.

5251

Ayuntamiento de Villanueva de Alcorón

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 13 de octubre de 2010, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Villanueva de Alcorón, 19 de octubre de 2010.—El Alcalde, Antonio Martínez Mozo.

5291

Ayuntamiento de Illana

ANUNCIO

No habiéndose podido practicar la notificación a D^a María del Carmen Sevilla del Moral, del Decreto de Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2010 que a continuación se transcribe, conforme a lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a practicar la notificación mediante inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

“Por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de septiembre de, se ha tomado la Resolución con el tenor literal siguiente:

“Por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de marzo de 2009 se aprobó el inicio del expediente para proceder al desahucio de la finca de la Corporación Local, sita en la ca-

Ile Pósito n° 2, inventariado con el número 1-1-0006 del epígrafe 1°

Que aprobado el desahucio administrativo por Acuerdo del Pleno de fecha 5 de julio de 2010 se notifico a la interesada, no siendo posible hacerlo en el domicilio en el que figuraba para notificaciones, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara de fecha 30 de agosto de 2010, requiriéndole para que en el plazo de diez días proceda a desalojar la vivienda.

En cumplimiento del artículo 130.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, una vez transcurridos los cinco meses, tras haberse realizado un requerimiento previo para el desalojo, sin que este se hubiera producido. y dentro de los ocho días siguientes a la expiración del plazo concedido.

RESUELVO

PRIMERO. Apercibir del lanzamiento por esta Alcaldía de la Corporación, que se realizará dentro del plazo de cinco días que marca la Ley, contados desde la recepción de la notificación de esta Resolución.”

En cumplimiento del artículo 130.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se pone en conocimiento del interesado que el Presidente de la Corporación procederá al lanzamiento con fecha 2 de noviembre de 2010

Illana, a 6 de octubre de 2010.—El Alcalde, Francisco Javier Pérez del Saz.

5286

Ayuntamiento de Sienes

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto e informe de la Comisión Especial para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a.-Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a a fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b.-Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c.-Oficina de presentación: Secretaría

d.-Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Sienes, a 13 de octubre de 2009.—El Alcalde, Alfonso Angel Cuadrón de Mingo.

5287

EDICTO

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal el Presupuesto General para el ejercicio de 2010 en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2010, se anuncia que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que se estimen convenientes.

En Sienes, a 13 de octubre de 2009.—El Alcalde, Alfonso Angel Cuadrón de Mingo.

5292

Ayuntamiento de Ujados

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio 2010, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULO

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Euros
	A) Gastos por operaciones corrientes	
Cap. I	Gastos de Personal	7.100,00
Cap. II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	10.800,00
Cap. III	Gastos Financieros	0,00
Cap. IV	Transferencias Corrientes	2.600,00
	B) Gastos por operaciones de capital	
Cap. VI	Inversiones Reales	22.600,00
Cap. VII	Transferencias de Capital.....	0,00
Cap. VIII	Activos Financieros	0,00
Cap. IX	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL	43.100,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Euros
	A) Ingresos por operaciones corrientes	
Cap. I	Impuestos Directos	4.800,00
Cap. II	Impuestos Indirectos	0,00
Cap. III	Tasas y otros Ingresos	4.000,00
Cap. IV	Transferencias Corrientes	10.500,00
Cap. V	Ingresos Patrimoniales	5.800,00
	B) Ingresos por operaciones de capital	
Cap. VI	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
Cap. VII	Transferencias de Capital	18.000,00
Cap. VIII	Activos Financieros	0,00
Cap. IX	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL	43.100,00

PLANTILLA DE PERSONAL:

A) Plaza de funcionarios (en agrupación municipal para sostenimiento de las plazas de Secretaría-Intervención y Auxiliar Administrativo junto con, Condemios de Arriba, Condemios de Abajo, Albendiego, e Hijes)

• N° de orden: 1.

Denominación de la Plaza: Secretaría-Intervención.

Grupo A1.

N° de puestos: 1.

Nivel de complemento de destino: 20.

Forma de provisión: Interino.

Titulación Académica: Licenciado en Derecho.

• N° de orden: 2.

Denominación de la Plaza: Auxiliar Administrativo.

Grupo D.

Nivel 12.

N° de puestos: 1

Forma de provisión: Interino

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, se podrá interponer recurso contencioso administrativo contra el referido presupuesto.

En Ujados a 18 de octubre de 2010.— El Alcalde, Juan Carlos Alonso Santos

5336

Ayuntamiento de Anguita

ELECCIÓN JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO

D. Claudio Sancho González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Anguita, HAGO SABER:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituta de este Municipio, de conformidad a lo que disponen

los artículos 101 y 102. de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 51 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc,

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Anguita, a 30 de septiembre de 2010.— El Alcalde-Presidente, Claudio Sancho González.

5311

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, se procede de conformidad con el artículo n° 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de la Resolución de la Alcaldía n° 598-S de fecha 15 de Septiembre de 2010.

RESOLUCIÓN N° 598-S

Visto el artículo 16,1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece la obligatoriedad de que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes renueven su inscripción cada dos años.

Resultando que el vencimiento de ese periodo se produjo durante el mes de Agosto de 2010, sin que se haya producido la renovación.

Considerando el artículo citado que establece que la baja por caducidad se producirá sin necesidad de audiencia y que la fecha de sus efectos será la de su notificación.

Por todo ello, la Alcaldía-Presidentencia, en uso de sus atribuciones legales, RESUELVE:

Declarar que la inscripción padronal de las siguientes personas ha caducado durante el mes de Agosto de 2010 y, por tanto, acordar su baja en el Padrón Municipal de Habitantes con efectos de la notificación de la presente resolución.

Contra este acuerdo podrá interponer potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes desde la recepción de la notificación o contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso

Administrativo de Guadalajara (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, Reguladora de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE

27.11.1992), modificada por la ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14.1.1999) y 8, 1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE 14.7.1998)).

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de residencia
AIGBEDION * , OSAZUWA	07/01/1983		X 05300672 T
ANDEME *OSA BIKIE , VENERANDA	28/05/1975	373408	00000000
ASELEBOR * , FAITH	23/12/1986	A4110406	00000000
BEN ATTAHELLAH * , JABIR	01/01/1980		X 07441362 B
CHAUX *GARZON , LUIS ALBERTO	16/04/1968		X 07588570 L
DA SILVA * , ADRIANA APARECIDA	21/11/1983	CX221376	00000000
DA SILVA *MULLER , LEONARDO VINICIUS	13/09/1983	CV377375	00000000
DO AMARAL *SANTOS , ELAINE CRISTINA	19/10/1979	CO381394	00000000
DOS SANTOS * , GEDEON JEROME	01/10/2006	CT937514	00000000
EKHAISE * , RICHARD	01/11/1980	A4187889	00000000
EKIRI *OTOGO NCHAMA , MARIPAZ	27/06/1985	125408B	00000000
HASSEN * , REDA	29/07/1980	6259109	00000000
HASSEN * , SOFIANE	13/08/1977	6259108	00000000
IREZIA * , DENNIS JOHNSON	23/03/1967	A3058916	00000000
LEME *DOS SANTOS , JOAO RICARDO	17/10/1975	CO381212	00000000
MENA *MENDEZ , LIZ GUILLERMINA	21/08/1987		Y 00916897 Q
MUHAMMAD *AYUB , MIAN	19/12/1969	KF170998	00000000
MULLER *SILVA , THIRZZA RHUAMA	29/11/1987	CV377373	00000000
MUÑOZ *ARCON , SULGEY PATRICIA	22/07/1975	CC22463546	00000000
OBAMA *NZANG , JESUS	22/12/1961	2605S	00000000
OJO * , OLAJIDE OMORODION	10/10/1974	A00183253	00000000
OSORIO *MUÑOZ , STEVEN ELIAS	18/08/2004	NUIP1044211630	00000000
PTASHYNSKA * , TETYANA	28/07/1980	AK698570	00000000
RODRIGUEZ *CERDAN , ADELA ELIZABETH	21/02/1979		X 09320624 N
ROOS *ABREU DE , ELAINE	18/12/1989	CW977985	00000000
RUIZ *PIAGGIO , CARLOS ALBERTO	13/05/1990		X 09208077 G
RUIZ *ZANABRIA , JOSE ALBERTO	10/10/1962		X 09208050 T
SANGARE * , ABOUBACAR	03/01/1971		X 07267772 W
SUNDAY * , OMOSEFE	07/04/1980	A1905922	00000000
XU * , HAIFAN	19/12/1980		X 07363286 C

Azuqueca de Henares, 14 de octubre de 2010.- Pablo Bellido Acevedo

Ayuntamiento de Zorita de los Canes

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Por Acuerdo de Pleno de fecha 7 de octubre de 2010, se adjudicó el contrato de obras consistentes en "Mejora de la capa de rodadura de la carretera de comunicación entre las carreteras CM-219 y CM-200 por Zorita de los Canes", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) *Organismo*: Ayuntamiento de Zorita de los Canes.
b) *Dependencia que tramita el expediente*: Secretaría.

5266

2. Objeto del contrato.

- a) *Tipo*: Obras.
b) *Descripción*: Mejora de la capa de rodadura de la carretera de comunicación entre las carreteras CM-219 y CM-200 por Zorita de los Canes.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) *Tramitación*: Urgente.
b) *Procedimiento*: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 109.850,46 euros. IVA 18 % Importe total 129.623,54 euros.

5. Adjudicación.

- a) *Fecha*: 7 de octubre de 2010.
b) *Contratista*: Hocensa.
c) *Importe o canon de adjudicación*. Importe neto 109.850,46 euros. IVA 18 %. Importe total 129.623,54 euros.

En Zorita de los Canes, a 19 de octubre de 2010.—El Alcalde, Dionisio Muñoz Domínguez.

5307

Mancomunidad Aguas del Sorbe

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.1 del R.D. 364/1995, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración del Estado, se hace público que una vez resuelto el concurso interno de traslados convocado, se ha nombrado al funcionario D. Luis Alejandro Blanco García para ocupar el puesto de Jefe de Sección de Laboratorio de Análisis y Control, ficha número 22 de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Mancomunidad.

En Guadalajara, a 20 de octubre de 2010.—El Presidente, Juan Jesús Domínguez Picazo.

5276

Mancomunidad de las Riberas del Tajo

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de la Mancomunidad de las Riberas del Tajo, adoptado en fecha 23 de septiembre de 2010, sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1.623	Inversiones. Maquinaria(astilladora)	12.100,00 Suplemento 37.231,56	49.331,56

Presupuesto de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
75		Subvención Junta de Comunidades	10.000,00
87		Remanente de tesorería	27.231,56
			37.231,56

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado

En Trillo, a 20 de octubre de 2010.—El Presidente, Francisco Moreno Muñoz.

5300

Por Acuerdo del Pleno de fecha 23.09.2010, se aprobó el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de mismo grupo de función. En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
9.625	Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios	Adquisición equipo fotográfico.	
TOTAL GASTOS			1.027,44

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
9.151	Personal	Incentivos al rendimiento	330,12
9.131		Personal Laboral	697,32
TOTAL GASTOS			1.027,44

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Trillo, a 20 de octubre de 2010.—El Presidente, Francisco Moreno Muñoz.

5264

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social
número dos de Guadalajara**

N.I.G. : 19130 44 4 2009 0202053

38800

Nº Autos: demanda 0000878 /2009-E.

Materia: ordinario.

Demandante/s: Ioan Bungardean

Demandado/s: Transover S.L.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Dª Pilar Buelga Alvarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento demanda 0000878 /2009, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de

D./Da. Ioan Bungardean contra la empresa Transover S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“En Guadalajara, a veintinueve de septiembre de dos mil diez.

Vista la convocatoria de huelga efectuada por las centrales sindicales CCOO y UGT para el día de hoy 29 de los corrientes se decreta la suspensión de los actos señalados para dicha fecha, señalándose de nuevo para el próximo día 24.11.2010 a las 9’30 horas, quedando citadas las partes mediante la notificación de la presente resolución”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Transover S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara a cuatro de octubre de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado o, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, rubricado.

5218

**Juzgado de lo Social
número dos de Toledo**

EDICTO

CEDULA. DE NOTIFICACION

D Jose Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Toledo.

HAGO SABER:

Que en el procedimiento demanda 0001316 /2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Oscar López Rey contra la empresa Cirsa Montajes Eléctricos S.L., Fondo Garantía Salarial, sobre ordinario, se

ha dictado la sentencia n° 416/2010 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Oscar López Rey contra Cirsa Montajes Eléctricos, S.L. y el Fondo Garantía Salarial debo condenar y condeno a este a que abone a aquel/llos la cantidad de 7.883,97 euros, incrementada con el 10% anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, Sala de lo Social, que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Debiendo la parte condenada consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banco Grupo Banesto a nombre de este juzgado, con el n° 4.321 clave 65, la cantidad objeto de condena; también deberá acreditar, al tiempo de anunciarlo o en el momento de interponerlo o al tiempo de personarse en la Secretaría de la Sala de lo Social, el haber depositado en dicha cuenta la cantidad de 150,25 Euros.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cirsa Montajes Eléctricos S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En Toledo a once de octubre de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, rubricado.

5199

D Jose Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Toledo.

HAGO SABER:

Que en el procedimiento demanda 0000069 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./Da. Ouaffi Essouaf contra la empresa Viviendas Sadiar 3 S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En Toledo, a treinta de septiembre de dos mil diez.

PRIMERO.-Con fecha 19/01/09, tuvo entrada en este Juzgado de lo Social n° 2 demanda presentada por El Ouaffi Essouaf frente a, siendo citadas las partes para los actos de conciliación el día 24/09/10.

SEGUNDO.-A dichos actos no compareció el demandante, pese a estar citado en legal forma, según consta en los autos.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO.-El artículo 83.2° de la Ley de Procedimiento Laboral establece que si el demandante, citado en forma, no compareciese o alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda.

Por todo lo expuesto,

DISPONGO

Se tiene por desistido a la parte actora El Ouaffi Essouaf de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme ésta.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, y cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1° de la Ley de Procedimiento Laboral)

Lo acuerda, manda y firma S.Sª Ilma. Dª Maria Pilar Martínez Gamo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Toledo.

Magistrado-Juez. Secretario Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a El Ouaffi Essouaf, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Toledo a uno de octubre de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, rubricado.